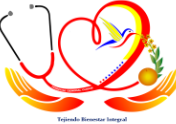
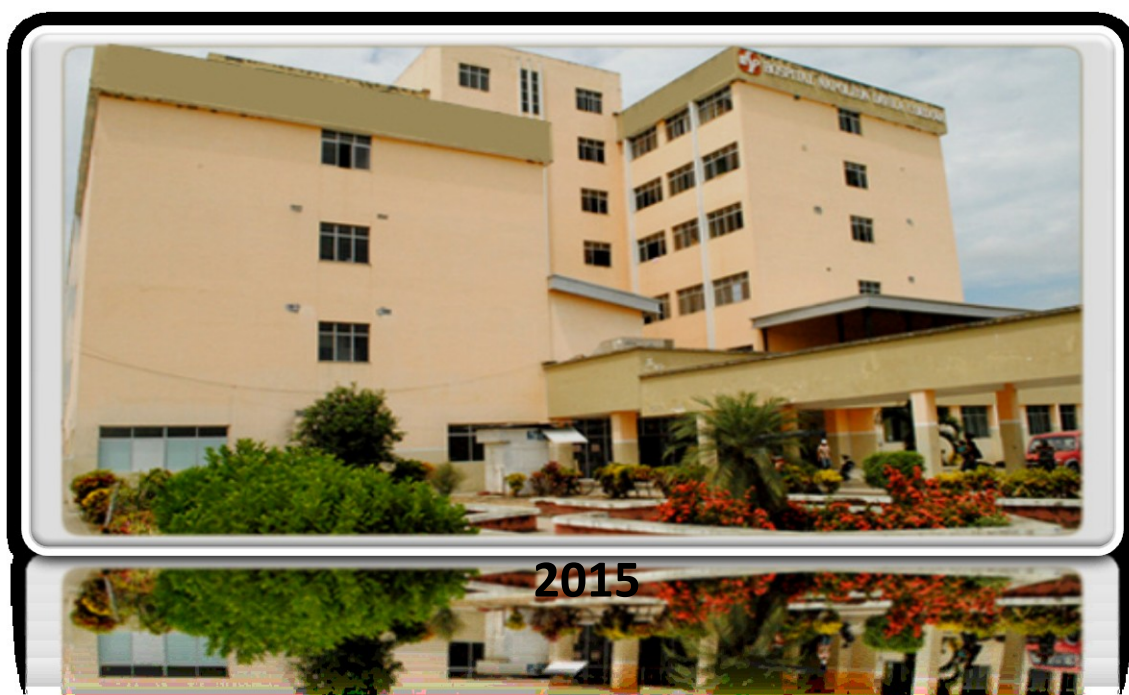


 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 1.139	

ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS



COLABORACION:
Equipo de Medicina Interna

Liderado por:
Lic. Carmen Chinga
Dr. Erick Macías

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 2.139	

INVIRTIENDO EN SERVICIOS MÉDICOS

STANDAR 1.0

EL EQUIPO DESARROLLA SUS SERVICIOS MÉDICOS PARA AFRONTAR LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.

ESTANDAR 2.0

EL EQUIPO TIENE ACCESO A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROVEER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 3.139	

STANDAR 1.0

EL EQUIPO DESARROLLA SUS SERVICIOS MÉDICOS PARA AFRONTAR LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES:

CRITERIO 1.1.-

LA ORGANIZACIÓN TIENE UNA LICENCIA VIGENTE PARA PROVEER SERVICIOS MÉDICOS

CRITERIO 1.2.-

LA LICENCIA DE LA ORGANIZACIÓN ESTABLECE CLARAMENTE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PROVEE, LOS MISMOS QUE PUEDEN SER APRECIADOS POR SUS CLIENTES, FAMILIAS, VISITANTES, EQUIPO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS.

CRITERIO 1.3.-

LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA ENTREGAR SERVICIOS MÉDICOS CUMPLEN CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

CRITERIO 1.4.-

LOS LÍDERES DEL EQUIPO RECOPILAN INFORMACIÓN ACERCA DE LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 4.139	

CRITERIO 1.1.- LA ORGANIZACIÓN TIENE UNA LICENCIA VIGENTE PARA PROVEER SERVICIOS

Ministerio de Salud Pública

P.F. N°: 2066

CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
SERVICIOS DE SALUD
CLASE DE RIESGO **A**

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, y al informe de inspección N°: 13D07 emitido por la Comisión Técnica se confiere el presente Certificado a:

HOSPITAL GENERAL DE CHONE
Nombre o razón social del establecimiento

JUAN CARLOS RIVAS SOLÓRZANO
Propietario o representante legal del servicio de salud

Código: 1.2.2.2 Tipo: HOSPITALARIO Hospital General

Responsable técnico: TEJADA RODRIGUEZ SONIA PATRICIA

Dirección:

Provincia: MANABI Cantón: Chone Parroquia: Chone

Sector: SN Calle principal: MANUEL DE JESUS ALVAREZ

Nro.: SN Intersecciones: FRENTE AL COLEGIO AMAZONAS

Actividad (es) del servicio: ACTIVIDADES DE HOSPITALES

Fecha de emisión: 23 de Diciembre del 2014 Fecha de vencimiento: 22 de Diciembre del 2015

Ab. Rafael Beltrón Tejeda
DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DE MANABI

Director Provincial de Salud

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 5.139	

CRITERIO 1.2.-

LA LICENCIA DE LA ORGANIZACIÓN ESTABLECE CLARAMENTE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PROVEE, LOS MISMOS QUE PUEDEN SER APRECIADOS POR SUS CLIENTES, FAMILIAS, VISITANTES, EQUIPO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS.

CARTERA DE SERVICIO DEL AREA MEDICINA INTERNA

SERVICIOS MEDICOS QUE SE OFERTAN Y REALIZAN:

MEDICINA INTERNA

CARDIOLOGÍA

NEUMOLOGÍA

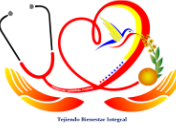
GASTROENTEROLOGÍA

DERMATOLOGÍA

INFECTOLOGÍA

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

REUMATOLOGIA

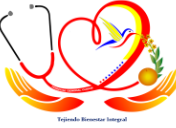
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 6.139	

CRITERIO 1.3.-

LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA ENTREGAR SERVICIOS MÉDICOS CUMPLEN CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

DECRETO 1537

PROTOCOLOS Y NORMAS

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 7.139	

CRITERIO 1.4.-

LOS LÍDERES DEL EQUIPO RECOPILAN INFORMACIÓN ACERCA DE LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 8.139	

ESTANDAR 2.0.-

EL EQUIPO TIENE ACCESO A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROVEER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD.

CRITERIO 2.1.

LOS LÍDERES DEL EQUIPO IDENTIFICAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROVEER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD.

CRITERIO 2.4.-

LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TIENEN ACCESO A UN ESPACIO DE TRABAJO PARA REUNIRSE, DISCUTIR E INTERACTUAR CON SUS CLIENTES.

CRITERIO 2.5.-

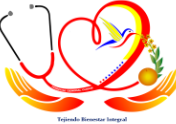
EL EQUIPO TIENE UNA LISTA ACTUALIZADA DEL EQUIPAMIENTO UTILIZADO PARA PROVEER LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA QUE SE INCLUYE, EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO, EL CÓMO DEBE SER UTILIZADO Y SI REQUIERE UN MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO

CRITERIO 2.6.-

EL GRUPO TIENE ACCESO A UN EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPIO PARA SUS FUNCIONES, EL CUAL ES PRESERVADO ADECUADAMENTE.

CRITERIO 2.7.-

EL PERSONAL TIENE ACCESO A EQUIPOS DE EMERGENCIA ACTUALIZADOS, QUE SON REGULARMENTE SOMETIDOS A PRUEBAS.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 9.139	

CRITERIO 2.1.
LOS LÍDERES DEL EQUIPO IDENTIFICAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROVEER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD.

Para la identificación de los recursos se utilizará una matriz elaborada para ser llenada y presentada mensualmente a las autoridades superiores del hospital con el objeto de gestionar su cumplimiento.

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA PROVEER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD.
 (Requerimiento mensual)

FECHA:

RECURSOS	CANTIDAD	DETALLE	JUSTIFICATIVO	OBSERVACION
Recursos Humano				
Recursos Estructurales				
Recursos materiales				
Recursos Informativos				
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:	

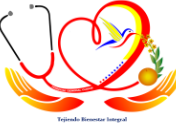


CRITERIO 2.4.- LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TIENEN ACCESO A UN ESPACIO DE TRABAJO PARA REUNIRSE, DISCUTIR E INTERACTUAR CON SUS CLIENTES

MATRIZ DE REGISTRO DE DISCUSION E INFORMACION A PACIENTES Y FAMILIARES DE HOSPITALIZACIÓN

ESPECIALIDAD: _____

[illegible]

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 11.139	

INDICE DE INFORMACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O FAMILIARES					
MES	SI	%	NO	%	TOTAL
ENERO	21	24.41	65	75.58	86
FEBREO	17	20.73	65	79.26	82
MARZO	23	29.48	55	70.51	78
ABRIL	32	31.68	69	68.31	101
MAYO	34	36.55	59	63.44	93
JUNIO	38	36.89	65	63.10	103
JULIO	43	40.56	63	59.43	106
AGOSTO	75	64.10	42	35.89	117
SEPTIEMBRE	86	72.88	32	27.11	118
OCTUBRE	94	81.73	21	18.26	115
NOVIEMBRE	112	91.80	10	8.19	122
					0
	575	51.29	546	48.70	1121

El cuadro nos indica que en el mes de enero no se aplicaba el proceso de informacion a los pacientes ya que apenas un 21% de los pacientes y/o familiares recibian informacion:

Como plan de mejora se lo establece como obligatoriedad del personal a realizar la informacion y se adecua el espacio para que se cumpla esta actividad, sin embargo su cumplimiento se daba lentamente en los primeros meses; pero el recuadro nos indica que la tendencia a la informacion fue aumentando y en noviembre observamos que el 91,80% de los pacientes reciben informacion sea directamente a ellos o a los familiares, esto depende del grado de atención y conciencia del paciente.

Para el cumplimiento de la normativa se aplica el documento que se elaboró.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 12.139	

CRITERIO 2.5.-

EL EQUIPO TIENE UNA LISTA ACTUALIZADA DEL EQUIPAMIENTO UTILIZADO PARA PROVEER LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA QUE SE INCLUYE, EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO, EL CÓMO DEBE SER UTILIZADO Y SI REQUIERE UN MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO

ANEXAR INVENTARIO Y SOLICITAR PLAN DE MANTENIMIENTO.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO

Los equipos se almacenan en el espacio de examen y tratamiento del servicio de Medicina Interna, excepto el equipo de laringoscopio, y de diagnóstico que se encuentran en el carro de para cardiorespiratorio.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNC-GC: PPT	 Hospital General Napoleon Davila Cordova
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÈDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 13.139	

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
SECCIÓN ELECTRICA
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL (2015)

[illegible]

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNC-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÈDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 14.139	

[illegible]

USO DE PRENDAS DE PROTECCION DEL PERSONAL SEGÚN SU CAMPO DE ACCION

PERSONAL	ENFERMERA (11)				MEDICOS 13				AUXILIARES ADMINISTRATIVOS			
MES	MANDIL	MASCARILLA	GUANTES	GAFAS	MANDIL	MASCARILLA	GUANTES	GAFAS	MANDIL	MASCARILLA	GUANTES	GAFAS
ENERO	4	3	5	0	13	2	1	0	0	1	0	0
FEBREO	4	2	5	0	11	2	0	0	0	2	1	0
MARZO	5	6	4	0	13	4	0	0	0	2	1	0
ABRIL	4	6	6	0	13	3	0	0	0	2	2	0
MAYO	6	7	6	0	13	2	2	0	0	2	2	0
JUNIO	7	8	7	0	13	4	2	0	0	3	3	0
JULIO	8	8	7	0	13	4	2	0	0	1	3	0
AGOSTO	11	11	8	0	13	4	1	0	0	3	3	0
SEPTIEMBRE	11	11	8	0	13	3	0	0	0	2	3	0
OCTUBRE	11	11	8	0	13	3	0	0	0	2	3	0
NOVIEMBRE	11	11	8	0	13	5	2	0	0	3	3	0

El cuadro nos indica que el personal médico usa mandil todos los turnos y durante el turno, pero no usan mascarilla especialmente los médicos tratantes, si lo hacen los residentes, en los últimos meses se establece supervisión para ejercer aislamiento por mecanismo de transmisión de las enfermedades y se observa un aumento del uso de mascarilla especialmente en neumología y personal de enfermería que lo hace el 100%

El personal auxiliar administrativo no usa mandil para sus labores pero cuentan con ropa propia para sus actividades

Como estrategia se entregan guantes de caucho al personal auxiliar administrativo y se supervisa su uso lo que se evidencia con la firma de recibido y a todo el personal se entrega mascarilla N95 como barrera para adquirir enfermedad por gotitas, y se proporciona de guantes de manejo y estéril para el personal.

El personal auxiliar administrativo durante los primeros meses del año es decir de enero a mayo no usaban los guantes de caucho y usaban guantes de látex de manejo, como estrategia se le entrega guantes de caucho y se le hace firmar y se le supervisa su uso indicándole de la importancia de colocárselos, es así que de junio a noviembre el 100% de personal utiliza los guantes.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 18.139	

CRITERIO 2.7.-

EL PERSONAL TIENE ACCESO A EQUIPOS DE EMERGENCIA ACTUALIZADOS, QUE SON REGULARMENTE SOMETIDOS A PRUEBAS.

Los equipos de emergencia a los cuales el personal tiene acceso de acuerdo a las necesidades son:

NORMAS DEL USO DEL COCHE DE PARO

NORMAS DEL COCHE DE PARO Y REANIMACION

COCHE DE PARO:

El coche de paro es una unidad móvil compacta, que asegura, garantiza e integra los equipos y medicamentos necesarios para atender en forma inmediata una emergencia médica con amenaza inminente a la vida por paro cardio – respiratorio o por aparente colapso cardiovascular, en los servicios asistenciales del hospital.

RESPONSABILIDAD DEL COCHE DE PARO:

Los líderes de los servicios de cada área o piso, son los responsables del montaje y solicitud de la dotación inicial, así como de verificar que la reposición de los elementos del coche de paro se solicite de manera inmediata posterior a su uso y que se mantenga permanentemente la dotación completa y la seguridad del carro.

Cada vez que se actualicen los contenidos de los coches de paro, deberán revisarlos y ajustarlos a los nuevos listados; mediante la devolución o solicitud específica de los elementos correspondientes (medicamentos e insumos).

PROCEDIMIENTO

- Verificar diariamente el funcionamiento de los elementos y equipos (Bolsa de oxígeno y mascarilla, laringoscopio), etc.
- Realice las observaciones correspondientes al funcionamiento de equipos y abastecimientos de energía (fluido eléctrico y baterías), registre en el libro de novedades, y solicite a mantenimiento su reparación inmediata.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 19.139	

- Verificar Semanalmente el funcionamiento de tomas Eléctricas, redes de oxígeno y aire.
- Verifique diariamente que el coche de paro este sellado
- Verifique diariamente que el coche de paro cuente con todos los elementos necesarios para su uso inmediato.
- Solicite los insumos utilizados con receta Médica por paciente, en el turno correspondiente al evento en el que se utilizó el coche de paro para su correspondiente reposición siendo responsabilidad del médico asistencial de guardia y la enfermera de turno.
- Realice la solicitud de reposición de los medicamentos próximos a vencerse con 3 meses de anterioridad a la fecha del vencimiento, utilizando la semaforización del coche de paro.
- En caso de encontrar productos próximos a vencer, vencidos o averiados, se recogerán para gestionar su movimiento o proceder a realizar la respectiva acta de baja.
- Verifique y registre diariamente la existencia, la cantidad de cada uno y la fecha de vencimiento de los insumos, en el turno correspondiente. (registrar en un cuaderno y firma de responsabilidad).
- Solicite los insumos faltantes en cada turno para hacer la correspondiente reposición. Ingrese al listado la fecha de vencimiento de los elementos que son repuestos.
- Si se encuentran productos sobrantes respecto a las cantidades establecidas en el stock, serán recogidas y reingresadas a farmacia teniendo como soporte, el acta de visita a stock.
- Solicite al funcionario de la farmacia sea colocado el sello, que garantice que el coche se encuentra con sus elementos completos y guarde las medidas de seguridad correspondientes.
- Verifique que el área de apoyo terapéutico (farmacia) realice revisión al coche de paro en forma trimestral.

CONTENIDO DEL COCHE DE PARO:

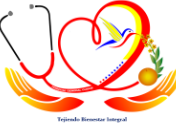
Los contenidos de medicamentos e insumos de los coches de paro deberán ser definidos por los líderes de cada servicio, dependiendo de sus necesidades, basándose en el listado enviado por la zonal se debe contar con la aprobación del comité de farmacia. Los medicamentos escogidos deberán quedar definidos por su nombre genérico, concentración, presentación y cantidad.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 20.139	

PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN DEL COCHE DE PARO DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

PERSONAL	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO				FARMACIA			
MES	MANDIL	MASCARILLA	GUANTES	GAFAS	MANDIL	MASCARILLA	GUANTES	GAFAS
ENERO	4	3	5	0	13	2	1	0
FEBREO	4	2	5	0	11	2	0	0
MARZO	5	6	4	0	13	4	0	0
ABRIL	4	6	6	0	13	3	0	0
MAYO	6	7	6	0	13	2	2	0
JUNIO	7	8	7	0	13	4	2	0
JULIO	8	8	7	0	13	4	2	0
AGOSTO	11	11	8	0	13	4	1	0
SEPTIEMBRE	11	11	8	0	13	3	0	0
OCTUBRE	11	11	8	0	13	3	0	0
NOVIEMBRE	11	11	8	0	13	5	2	0

Anexar el listado de acuerdo al área.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 21.139	

LISTADO DE LAS NECESIDADES									
AREAS	TENSIOMETRO		ESTETOSCOPIO		GLUCOMETRO	NECESIDAD			
	ADULTO	PEDIATRICO	ADULTO	PEDIATRICO		TENSIOMETRO	ESTETOSCOPIO	GLUCOMETRO	
CONSULTA EXTERNA	3	2	6	7	1	2 ADULTOS	2 ADULTO	0	electrocauterio
EMERGENCIA	8	2	8	1	1	1 ADULTO PARA AMBULANCIA	1 ADULTO	0	
CENTRO QUIRURGICO	3	1	3	0	1	0	0	0	
UCI	2 DE M.I.	0	7	0	1	3 ADULTOS	3 ADULTO	0	
NEONATOLOGIA	0	2	0	8 Y 4 DAÑADOS	1	2 NEONATALES	6 NEONATALES	0	
GINECOLOGIA	3	0	3	1 DAÑADO	1	2 ADULTOS	1 ADULTO Y 1 PEDIATRICO	0	
CENTRO OBSTETRICO		0	3	1	1 DAÑADO	2 ADULTOS	2 ADULTOS	1	
CIRUGIA	3	0	3 Y 2 DAÑADOS	0	1 DAÑADO	5 ADULTOS	2 ADULTOS	1	
PEDIATRIA	1	3	0	6	1 DAÑADO	0	0	1	
MEDICINA INTERNA	3	0	7 Y 1 DAÑADO	0	1 DE NEONATOLOGIA	0	0	1	
TOTAL	31	10	42 BUENOS	22	7 BUENOS	17 ADULTOS Y 2 NEONATALES	13 ADULTOS Y 6 NEONATALES Y 1 PEDIATRICO	4	

MATRIZ MENSUAL DE FUNCIONAMIENTO DE APARATOS Y EQUIPOS

EQUIPOS	FECHA DE PRUEBA	FUNCIONA		LUGAR DE ENVIO PARA REPARACION	OBSERVACIONES
		SI	NO		
MONITORES MULTIPARAMETROS 2					
LARINGOSCOPIOS 1					
SUCCIONADORES 3					
BOMBAS DE INFUSION 5					
COCHE DE PARO 1					
ELECTROCARDIOGRAFO					

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 22.139	

CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

EQUIPOS	Nº	FECHA DE PRUEBA	FUNCIONA		LUGAR DE ENVIO PARA REPARACION	OBSERVACIONES
			SI	NO		
LARINGOSCOPIO	1	01-12-2015		X	Mantenimiento	Equipo con deterioro del contacto con las pilas, se comunica al servicio de mantenimiento e inventario y se solicita su reemplazo
		23-03-2015	X		-----	Se recibe en calidad de préstamo y se insiste en reemplazo.
		15-04-2015	X		-----	Equipo funciona
		13-15-2015	X		-----	Equipo funciona
		04; 12 y 23-06-2015	X		-----	Equipo nuevo con pilas recargable con buen funcionamiento
		1; 14;19;27-07-2015	X		-----	Se recarga la batería
		2;7;17;24;30-08-2015	X		-----	Buen funcionamiento
		4,9,16,27-09-2015	X		Mantenimiento)	Buen funcionamiento (SE DA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
		5;15;25;-10-2015	x		-----	Buen funcionamiento
		4;12;25;-11-2015	x			Buen funcionamiento

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 23.139	

SUCCIONADORES	3	1	2-02-2015 (YX980D)	X		Equipo con buen funcionamiento se cambia filtro
			4-03-2015	X		
			6-07-2015	X		
			19-10-2015	X		
			9-11-2015	X		
			2-02-2015 SXT-5A	X		Equipo con buen funcionamiento
			4-03-2015	X		
			6-07-2015	X		
			19-10-2015	X		
			9-11-2015	X		
			2-02-2015 (SXT-5A)	X		Equipo con buen funcionamiento
			4-03-2015	X		
			6-07-2015	X		
			19-10-2015	X		
			10-11-2015	X		
BOMBAS DE INFUSION	5	1	2-02-2015 (medstar)	X		Equipo con buen funcionamiento
			4-03-2015	x		
			6-07-2015			
			19-10-2015			
			9-11-2015			

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 24.139	

		2	2-02-2015 (JMS) 4-03-2015 6-04-2015 4-05-2015 19-10-2015 9-11-2015	x			Equipo con buen funcionamiento
		3	2-02-2015 (DRE) 4-03-2015 6-04-2015 4-05-2015	X x			----- Ing. Campusano le da mantenimiento en el servicio y deja calibrada
		4	4-03-2015 (medstar) 4-03-2015 6-04-2015 4-05-2015		x	mantenimiento	Se envía para calibrar.
		5	4-04-2015 (DRE) 6-07-2015 19-10-2015	X 	X x	MANTENIMIENTO mantenimiento	Ing. Campusano le da mantenimiento en el servicio y deja calibrada. No se ha arreglado el equipo
NEBULIZADORES	1	1	PulmoAide 2-02-2015 4-03-2015 6-04-2015 4-05-2015 19-10-2015 9-11-2015	X X X X X X			Buen funcionamiento
		2	AIRIAL				Buen funcionamiento

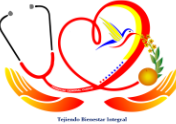
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 25.139	

			2-02-2015 4-03-2015 6-04-2015 4-05-2015 19-10-2015 9-11-2015	X X X X X X			
		3					
ELECTROCARDIOGRAFO	2		MINDRAY 2-02-2015 4-03-2015 6-04-2015 4-05-2015 19-10-2015 9-11-2015				SE HA SOLICITADO CAMBIO DE VENTOSAS.
MONITORES MULTIPARAMETROS 2	2		MINDRAY VS 800 9-11-2015	X			EQUIPOS NUEVOS

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 26.139	

MATRIZ DE SUPERVISION SEMANAL DE MEDICACION DEL COCHE DE PARO

MEDICAMENTOS	FECHA DE SUPERVISION	FECHA DE CADUCIDAD	RESPONSABLE DE LA SUPERVISION	OBSERVACIONES
ATROPINA 10				
EPINEFRINA 10				
EFEDRINA 5				
LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 1				
DOPAMINA 3				
BICARBONATO DE SODIO 10				
MINOFILINA 2				
DEXAMETAXONA 4				
FUROCEMIDA 5				
HEPARINA 2				
MIDAZOLAN 3				
DIAZEPAN 3				
NITROGLICERINA 1				
FENTANILO CITRATO 6				
LACTATO DE RINGER 1000CC 2				
DEXTROSA AL 5% 1000CC 2				
DEXTROSA AL 10% 1				
DEXTROSA AL 50% 1				
SOLUCION SALINA 0,9% 1000CC 2				
SOLUCION SALINA 0,9% 500CC 1				
SOLUCION SALINA AL 0,9% 100CC 5				
SUERO FISIOLÓGICO 1 LITRO				
HEMACELL 1000CC 1				
ESPARADRAPO TELA 1				
ESPARADRAPO NAYLON 1				
GUANTES ESTERILES 10				
TIJERA 1				
MASCARILLAS DE ADULTO 3				
JALEA CONDUCTORA 1				
JERINGUILLA DE 3CC 5				
JERINGUILLA DE 5CC 10				
JERINGUILLA DE 10CC 10				
JERINGUILLA DE 1CC 5				
CATETER 22 2				
CATETER 20 2				
CATETER 24 1				
CATETER 16 1				
CATETER 18 3				
SONDAS NASOGÁSTRICAS 2				
LLAVES DE TRES VIAS 5				
EQUIPO DE VENOCISIS 3				
VULETROL 2				
BOLSA PARA OXIGENO 2				
XILOCAINA SPRAY 1				
RONCURONIO 1				
HIDROCORTISONA 2				

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 27.139	

CONTAR CON EL PERSONAL ADECUADO

ESTANDAR 3.0

-EL EQUIPO UTILIZA UN ACERCAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO PARA BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS.

ESTANDAR 4.0

-EL PERSONAL DEL EQUIPO Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIO SON GENTE CAPACITADA, ENTRENADA, CALIFICADA Y COMPETENTE.

ESTANDAR 5.0

- EL PERSONAL PROMUEVE EL EQUILIBRIO ENTRE EL BIENESTAR Y LA VIDALABORAL DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 28.139	

ESTANDAR 3.0

EL EQUIPO UTILIZA UN ACERCAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO PARA BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS.

CRITERIO 3.1

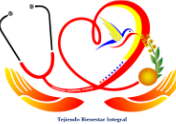
EL EQUIPO ES LIDERADO POR MÉDICOS CERTIFICADOS.

EL PERSONAL CERTIFICADO ES EL SIGUIENTE:

NOTA: Los títulos y certificaciones se encuentran en archivos de carpetas individuales

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
CARLOS MAGNO ANDRADE ZAMBRANO	MEDICINA INTERNA
FRANSISC O SIGIFREDO CHIMBO CELI	MEDICINA INTERNA
XAVIER ARTURO GARCIA MORAEIRA	CARDIOLOGO
LOURDES TROYA LEON	NEUMOLOGA
HAYVIN PEREZ CRUZ	NEUMOLOGA
ERICK JAVIER MACIAS GARCIA	GASTROENTEROLOGO
XAVIER EDUARDO VERA ARTEAGA	GASTROENTEROLOGO
RODRIGO EFRAIN MOLINA MENDOZA	INFECTOLOGO
GRETTEY LOOR	NUTRIONISTA
IBRAIMA TRAORE	DERMATOLOGO
NADIA SANCHEZ	CARDIOLOGA
	REUMATOLOGA

CRITERIO 3.2

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 29.139	

LOS DIRECTIVOS DEL EQUIPO IDENTIFICAN A UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA BRINDAR SERVICIOS MEDICOS.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL AREA DE MEDICINA INTERNA

EQUIPO MEDICINA INTERNA	NOMBRES	CARGO
PERSONAL MEDICO	DR ERICK MACIAS GARCIA	LIDER DEL SERVICIO
	DR MAGNO ANDRADE	TRATANTE
	DR FRANCISCO CHIMBO	TRATANTE
	DR XAVIER GARCIA	TRATANTE
	DRA LOURDES TROYA	TRATANTE
	DRA HAYVIN PEREZ	TRATANTE
	DR XAVIER VERA	TRATANTE
	DR RODRIGO MOLINA	TRATANTE
	DRA GRETTEY LOOR	TRATANTE
	DR IBRAIMA TRAORE	TRATANTE
	DRA NADIA SANCHEZ	TRATANTE
PERSONAL ENFERMERIA	LCDA CARMEN CHINGA	LIDER DE SERVICIO
	LCDO ADRIAN LOOR	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA VERONICA CHAVEZ	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA CLARITA MERA	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA JANET VIVAS	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA JACQUELINE NIETO	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA MARYURI MACIAS	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA DOLORES SIVINTA	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA MARYURIE MACIAS	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA CARLA ZAMBRANO	CUIDADOS DIRECTOS
	LCDA MAURA PINCAY	CUIDADOS DIRECTOS
	SRA ANA MARIA CEDEÑO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	SRA RITA VELEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TRABAJO SOCIAL	LCDA DALITA MOREIRA	
ADMISTRATIVOS	SR PATRICIO COOL	SERVIDOR DE APOYO
	SR WILSON CEDEÑO	SERVIDOR DE APOYO
	SR HOLGER VERA	SERVIDOR DE APOYO

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 30.139	

LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TIENEN PERFILES DE LA POSICIÓN QUE DEFINEN SUS CALIFICACIONES, ROLES, RESPONSABILIDADES Y ÁREA DE ACCIÓN.

- PERFILES DE MEDICO TRATANTE, MEDICO ASISTENCIAL, ENFERMERA Y OTROS

EVAL 03

EVAL 01

ESTANDAR 4.0

EL PERSONAL DEL EQUIPO Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIO SON GENTE CAPACITADA, ENTRENADA, CALIFICADA Y COMPETENTE.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 31.139	

Carpeta personal con certificaciones

CRITERIO 4.2

LOS LÍDERES DEL EQUIPO VERIFICAN ANUALMENTE QUE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO TENGAN LAS CALIFICACIONES NECESARIAS, INCLUYENDO CREDENCIALES ACTUALIZADAS Y LOS PERMISOS PROFESIONALES SI APLICARE.

EVAL 003

EVAL DE CALIFICACION

CRITERIO 4.3

LOS NUEVOS MIEMBROS DEL EQUIPO RECIBEN UNA ORIENTACIÓN RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN, AL GRUPO, SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES.

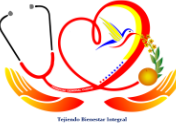
PLAN DE INDUCCION

CRITERIO 4.4

LOS NUEVOS MIEMBROS DEL EQUIPO RECIBEN ENTRENAMIENTO EN EL USO SEGURO DEL EQUIPO, DE LOS INSTRUMENTOS Y PROVISIONES UTILIZADOS EN LA ENTREGA DE SERVICIOS MÉDICOS.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGND-CG: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 32.139	

 Ministerio del Trabajo		FORMATO		Fecha: 03/08/2015 Revisión: 02 Página: 1 de	
		Capacitación Inductiva		Código: HGCH-UTH-CH	
CIUDAD:		CHONE		FECHA (dd/mm/aaaa):	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR O SERVIDORA					
RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN					
No.	TEMAS REFERENCIALES A CAPACITARSE	RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN DEL TEMA	FECHA DE INDUCCIÓN DEL TEMA	DURACIÓN DE LA INDUCCIÓN (hh:mm)	RECIBIO LA CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA (SI /NO)
HOSPITAL GENERAL CHONE AREA DE PEDIATRIA					
1	MANEJO Y USO DE BOMBAS DE INFUSION				
2	MANEJO Y USO DE NEBULIZADORES				
3	MANEJO Y USO DE SUCCIONADOR				
4	MANEJO Y USO DEL GLUCOMETRO				
5	MANEJO Y USO DEL LARINGOSCOPIO				
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
OBSERVACIONES					
RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN DE LA UATH Nombre:			SERVIDOR/A CAPACITADO Nombre:		

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 33.139	

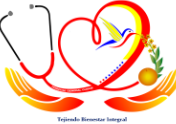
CRITERIO 4.5

LOS NUEVOS MIEMBROS DEL EQUIPO SON ENTRENADOS EN EL USO APROPIADO DEL EQUIPO PERSONAL DE PROTECCIÓN.

CRITERIO 4.6

EL PERSONAL RECIBE ENTRENAMIENTO PERMANENTE EN BOMBAS DE INFUSIÓN.

PLAN DE CAPACITACION DE BOMBAS

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 34.139	

CRITERIO 4.7

LOS NUEVOS MIEMBROS DEL EQUIPO SON CAPACITADOS EN EL MANEJO DE LA VIOLENCIA EN EL SITIO DE TRABAJO, DE MODO QUE PUEDAN PROTEGER AL PERSONAL Y A LOS PROVEEDORES DE SERVICIO DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS O AGRESIVOS.

OFICIO QUE SE ENVIO A RRHH

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 35.139	

CRITERIO 4.10

CADA MIEMBRO DEL EQUIPO TIENE UN EXPEDIENTE PERSONAL ACTUALIZADO QUE INCLUYE INFORMACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATO DE EMPLEO, VERIFICACIÓN DE SUS CALIFICACIONES, LICENCIAS Y PERMISO PROFESIONALES SI SE APLICARA, ADEMÁS DE LA ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO RECIBIDOS.

El personal que labora en el servicio cuenta con un expediente donde se archiva todo su historial laboral. Está disponible en la secretaria de la unidad de Medicina Interna, al igual que en la unidad de talento humano de la institución.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 36.139	

ESTANDAR 5.0

EL PERSONAL PROMUEVE EL EQUILIBRIO ENTRE EL BIENESTAR Y LA VIDA LABORAL DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS.

CRITERIO 5.2

EL EQUIPO TIENE UNA POLÍTICA REFERENTE AL NÚMERO DE HORAS LABORALES, QUE INCLUYE EL NÚMERO MÁXIMO DE HORAS POR TURNO Y POR SEMANA, Y ACUALQUIER CONDICIÓN LABORAL QUE PUEDA AFECTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DEL GRUPO.

El equipo tiene una política referente al número de horas laborables, que incluye número máximo de horas por turnos y por semana y a cualquier condición laboral que pueda afectar la salud y el bienestar del grupo: establecidas en el reglamento general de la LOSEP publicada en el registro oficial n 418, el 1 de abril del 2011.

En el capítulo II de la jornada de trabajo, sección primera. De las jornadas y horarios DE TRABAJO:

ART. 24.-De la jornada de Trabajo.- la Jornada de trabajo en las situaciones señaladas en el art. 3 de la LOSEP será de ocho horas durante los 5 días de cada semana, con cuarenta horas semanales.

Art. 25.: De la Jornada de Trabajo.- La Jornada de trabajo podrá ser:

- Jornada Ordinaria. Es aquella que se cumple por ocho horas diarias continuas, de Lunes a Viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con periodos de treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, según el caso que no serán considerados como parte de la jornada de trabajo.
- Jornada especial. Es aquella que por la misión que cumple la institución o sus servidores, no puede sujetarse a la jornada única y requiere de jornada, horarios o turnos especiales, debiendo ser fijada para cada caso, observando el principio de continuidad, equidad y optimización del servicio, acorde a la norma que para el efecto emita el ministerio de relaciones laborales.

En el capítulo I del reglamento para viabilizar el establecimiento de las jornadas de trabajo en las unidades operativas de la Red Pública Integral de Salud:

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 37.139	

Art. 11.- Para el personal de enfermería y demás personal que realiza cuidados directos en turnos rotativos, se contemplara en la planificación de su horario, cinco días de trabajo y dos días libres, dentro del marco de cumplimiento de la jornada laboral de 160 horas.

En el XI contrato colectivo en su cláusula vigésima: Jornadas de trabajo y horario.

La jornada de trabajo obligatoria no puede exceder de 5 días en la semana es decir 40 horas semanales, 160 horas mensuales para este tipo de trabajo.

Los horarios de trabajo en turnos rotativos, realizados en forma permanente donde parte de estos se realizan durante la jornada nocturna, serán unificados, estandarizados y cíclicos a nivel nacional.

- Los médicos tratante cumplen 8 horas de Lunes a Viernes
- Los médicos especialista y médicos devengantes de Becas cumplen 40 horas semanales distribuidas de acuerdo a las necesidades de los servicios.
- Enfermera Líder cumplen 40 horas semanales, incluida supervisión de fin de semana. (07h00 a 15h30).
- Enfermera de cuidado directo cumple 40 horas semanales con una carga de 160 horas mensuales en turnos rotativos.
- Auxiliar de Enfermería: cumple 40 horas semanales en turno rotativos y horarios cíclicos en las áreas de hospitalización. Personal de consulta externa y central de esterilización 160 horas mensual.
- Auxiliar administrativo: cumplen 40 horas semanales.

ESTRATEGIA A SEGUIR EN AUSENCIA DEL PERSONAL

PERSONAL MEDICO: Será el coordinador médico quien realice los movimientos correspondientes para suplir las ausencias de lunes a viernes. Los fines de semanas y feriados lo hará el médico jefe de guardia.

PERSONAL DE ENFERMERIA: de lunes a viernes el movimiento del personal por necesidad de los servicios lo realizara la Subdirectora de enfermería y/o supervisora. Los fines de semanas y feriados lo realizara la Líder y/o supervisora. Cabe indicar que en caso de que la ausencia sea notificada con tiempo la líder del servicio hará el movimiento respectivo.

PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO: De Lunes a Viernes el movimiento del personal por necesidad de los servicios lo realizara la Responsable de servicios generales. Los fines de semana y feriados lo realizara la Líder y/o supervisora. Cuando la ausencia sea notificada con tiempo lo coordinara la responsable de servicios generales

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 38.139	

ESTADO DE SALUD DEL TRABAJO

- Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante de seguimiento ante el formulario que al efecto proporcionará al IESS
- Examen médico preventivo de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores
- Examen especial en los casos de trabajadores cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más cortos según la necesidad
- Atención médico-quirúrgica del nivel primaria y de urgencia
- Transferencia la paciente a unidades Médicas del IESS, cuando se requiere atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico
- Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares , con mayor razón en tratándose de epidemia

RIESGO DE TRABAJO

Además de las funciones indicadas, el médico laboral cumplirá con lo siguiente: a) Integrar el comité de higiene y seguridad de la empresa y asesorar en los casos en que no cuenten con un técnico especializado en esta materia; b) Colabora con el Departamento de Seguridad de la empresa en la investigación de los accidentes de trabajo; c) Investigar las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la institución. D) Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del IESS, a falta de un Departamento de Seguridad de la institución.

DE LA EDUCACION HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS TRABAJADORES: a) Divulgar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo; b) Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier concurso educativo y publicitario; c) Colaborar con las autoridades de salud en las campañas de educación preventiva y solicitar asesoramiento de estas instituciones si fuera necesario

DE LA SALUD Y SEGURIDAD A FAVOR DE LA PRODUCTIVIDAD: a) Asesorar a la empresa en la distribución racional de los trabajadores y empleados según los puestos de trabajo y la aptitud del personal; b) Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo, por motivo de enfermedad común; profesional, accidente u otros motivos y sugerir las medidas

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGND-CG: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 39.139	

preventivas para evitar estos riesgos; c) Controlar el trabajo de mujeres, menores de edad y personas disminuidas físicas y/o psíquicamente y contribuir a su readaptación laboral y social; d) Clasificación y determinación de tareas para los trabajadores mencionados en el literal anterior.

IV DE LAS OBLIGACIONES Capítulo V DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Art 12.- Las empresas están obligadas a proporcionar todos los medios humanos, materiales y económicos necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento de su Servicio Médico, dando las facilidades necesarias a las actividades que tienen con la salud de los trabajadores.

VI DE LAS OBLIGACIONES DEL MÉDICO Y PERSONAL PARAMÉDICO. Art. 13.- El médico tiene la obligación de llevar y mantener un archivo clínico estadístico, de todas las actividades concernientes a su trabajo: ficha médica re ocupacional, historia clínica única y además registros que señalen las autoridades competentes. Art 14 El médico y sus auxiliares promoverán la formación y entrenamiento del personal de primeros auxilios. Art 15.- Es la obligación del médico y su personal mantener constante y oportuna correlación de trabajo con otros servicios y con entidades y autoridades que tiene relación con la salud pública. Art 16.- El personal del servicio médico deberá guardar el secreto profesional, tanto en lo médico como en lo técnico respecto a datos que pudieran llegar a su conocimiento en razón de sus actividades y funciones

VII DE LAS OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR art. 18.- Los trabajadores y sus organizaciones clasistas están en la obligación de cooperar plenamente en la consecución de los fines y objetivos del servicio Médico de la empresa

DERECHOS RELACIONADO AL TRABAJO Y LA SALUD

Art 23, de los derechos civiles. Numeral 17. La libertad de trabajo: Ninguna persona podrá ser obligada a realizar un trabajo gratuito o forzoso

Numeral 20.- El derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, saneamiento ambiental; educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios necesarios

Art.35 Normas y garantías laborales

El trabajo es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia. Se regirá por normas fundamentales entre las que se destacan:

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGND-CG: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 40.139	

Numeral 3.- El Estado garantizará la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento

Numeral 4.- Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación que implique renuncia, disminución o alteración. Las acciones para reclamarlos prescribirán en el tiempo señalado por la ley contando desde la terminación de la relación laboral.

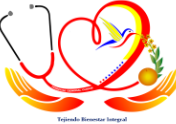
Numeral 5.- Será válida la transacción en materia laboral, siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante la autoridad administrativa o juez

Numeral 6.- En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, se aplicarán en el sentido más favorable a los trabajadores.

Numeral 11.- Sin perjuicio de la responsabilidad principal de obligado directo y dejando a salvo el derecho de repetición, la persona en cuyo provecho se realice la obra o se preste el servicio será responsable solidaria del cumplimiento las obligaciones laborales aunque el contrato de trabajo se efectúe por intermediario

Art. 36 Garantías laborales de la mujer.- El estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole idéntica remuneración por trabajo de igual valor.

Velará especialmente por el respeto a los derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el acceso a la seguridad social, especialmente en el caso de la madre gestante y en periodo de lactancia, de la mujer trabajadora.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 41.139	

PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD

ESTANDAR 6.0

-EL EQUIPO COORDINA EL ACCESO OPORTUNO A LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS CLIENTES, FAMILIAS, PROVEEDORES DE SERVICIO Y ORGANIZACIONES DE REFERENCIA.

ESTANDAR 7.0

- EL GRUPO ASESORA A LOS CLIENTES DE FORMA APROPIADA Y PRECISA.

ESTANDAR 8.0

-EL EQUIPO RESPETA LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES Y OBTIENE ELCONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREGAR LOS SERVICIOS.

ESTANDAR 9.0

-EL EQUIPO DESARROLLA UN PLAN INTEGRADO DE SERVICIOS PARA CADA CLIENTE BASADO EN LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO Y LOS RESULTADOS ESPERADOS.

ESTANDAR 10.0

EL EQUIPO MANEJA LA MEDICACIÓN DE MANERA SEGURA Y PRECISA.

ESTANDAR 11.0

EL EQUIPO PREPARA AL CLIENTE Y FAMILIAS PARA LAS TRASFERENCIAS Y ALTA

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 42.139	

ESTANDAR 6.0

EL EQUIPO COORDINA EL ACCESO OPORTUNO A LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS CLIENTES, FAMILIAS, PROVEEDORES DE SERVICIO Y ORGANIZACIONES DE REFERENCIA.

CRITERIO 6.2

EL EQUIPO COMPLETA UN TAMIZAJE INICIAL PARA ACOPLAR AL CLIENTE A SUS SERVICIOS Y DETERMINAR EL NIVEL DE PRIORIDAD. CRITERIO 6.3

CRITERIO 6.3

EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL EQUIPO INCLUYE PROCEDIMIENTOS PARA IDENTIFICAR A LOS CLIENTES EMERGENTES Y A LOS NO EMERGENTES

CRITERIO 6.4

EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL EQUIPO INCLUYE PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR A LOS CLIENTES REFERIDOS POR OTROS PROVEEDORES DE SERVICIO Y ORGANIZACIONES.

CRITERIO 6.5

EL EQUIPO TIENE UNA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EN CIERTAS OCASIONES NEGAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE.

CRITERIO 6.6

EN LOS CASOS QUE EL EQUIPO NIEGA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, BASADOS EN SUS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, LE AYUDARÁ A ENCONTRAR SERVICIOS ALTERNATIVOS.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 43.139	

CRITERIO 6.2

EL EQUIPO COMPLETA UN TAMIZAJE INICIAL PARA ACOPLAR AL CLIENTE A SUS SERVICIOS Y DETERMINAR EL NIVEL DE PRIORIDAD.

Este criterio se cumple desde la admisión del paciente del servicio de la emergencia y/o consulta externa, donde comienza con la valoración inicial ofertando los servicios que se brindan según su patología. Y determinar el servicio al cual oferta su demanda

- Llenado de formulario 08
- Cumplir con esquema prescrito
- Facilitar todo tipo de información
- Cumplir con normas y protocolo del servicio.
- Informar sobre cartera del servicio de salud del hospital.

Cartera de servicio por nivel de atención

Recurso Humano

- ✓ Médicos generales
- ✓ Enfermeras y/o técnica de enfermería
- ✓ Auxiliares de enfermería
- ✓ Farmacéutica
- ✓ Laboratorista y otros técnicos.

Cartera de Servicio:

- Atención ambulatoria.
- Promoción de la Salud.
- Prevención de la Salud.
- Diagnóstico y tratamiento de Problemas de la Salud.
- Urgencias las 24 Horas.
- Apoyo al diagnóstico y tratamiento (farmacia, laboratorio, radiografías y otras).
- Hospitalización.
- Salud ambulatoria.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 44.139	

Características:

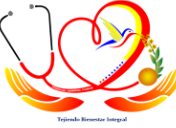
Completa la capacidad resolutive de las instalaciones de menor complejidad.

Realizan servicio ambulatorios y de hospitalización a través de:

- Consulta externa
- Hospitalización
- Unidad de cuidados intensivos

Rehabilitación

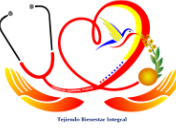
- Laboratorio clínico
- Imagenología

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 46.139	

CRITERIO 6.3

EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL EQUIPO INCLUYE PROCEDIMIENTOS PARA IDENTIFICAR A LOS CLIENTES EMERGENTES Y A LOS NO EMERGENTES

Este criterio se cumple con la valoración y diagnóstico inicial que se lleva a cabo en el servicio de emergencia y consulta externa cumpliendo normas y protocolo de cada servicio con el llenado de formularios y la identificación del usuario

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 48.139	

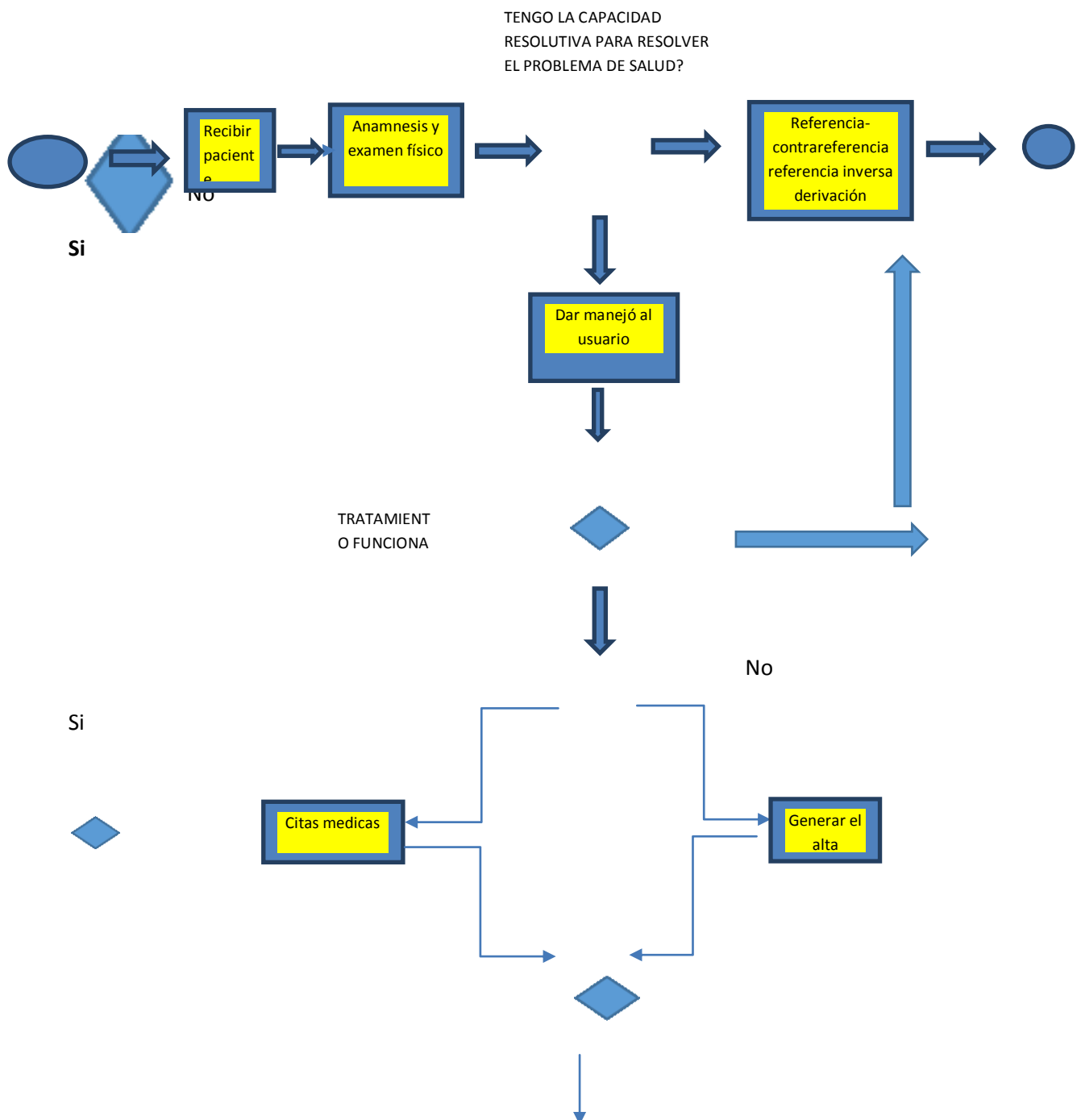
CRITERIO 6.4

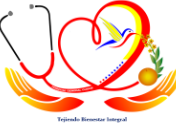
EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL EQUIPO INCLUYE PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR A LOS CLIENTES REFERIDOS POR OTROS PROVEEDORES DE SERVICIO Y ORGANIZACIONES.

Este criterio se cumple con el sistema de red integral del ministerio de salud pública donde se da: referencia y contra referencia, agendamiento de citas de los cuales se oferta los servicio de salud de segundo nivel y se atiende la demanda nivel 1.

CRITERIO 6.5

EL EQUIPO TIENE UNA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EN CIERTAS OCASIONES NEGAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE.



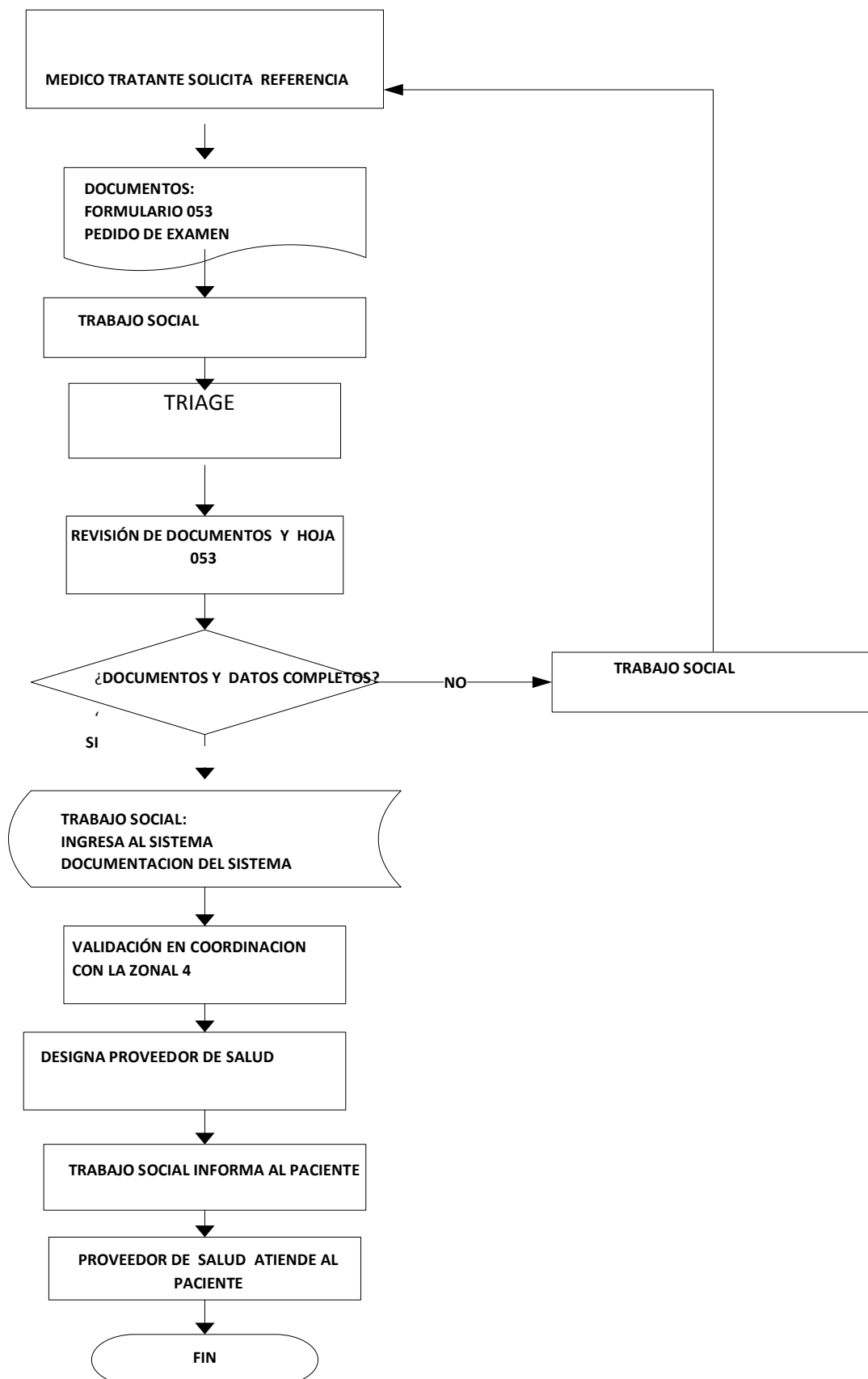
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 51.139	

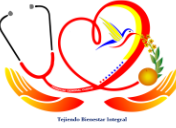
CRITERIO 6.6

EN LOS CASOS QUE EL EQUIPO NIEGA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, BASADOS EN SUS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, LE AYUDARÁ A ENCONTRAR SERVICIOS ALTERNATIVOS.

El cumplimiento de este criterio lo ejecuta el servicio de atención al usuario (trabajo social) en la búsqueda por vía telefónica de un cupo o citas a un centro de mayor complejidad.

SE APLICA FORMULARIO 053

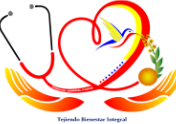


 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 54.139	

CRITERIO 6.7

UNA VEZ ADMITIDO, EL EQUIPO PROVEE INFORMACIÓN AL CLIENTE Y A SU FAMILIA CON RESPECTO A SUS SERVICIOS.

Para cumplir este criterio existe un formato de consentimiento informado (024) y un formato de información al paciente y familiares sobre los servicios médicos que se le ofertan.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 55.139	

MATRIZ DE REGISTRO DE DISCUSION E INFORMACION A PACIENTES Y FAMILIARES DE HOSPITALIZACIÓN

ESPECIALIDAD: _____

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	DIAGNOSTICO	CIE 10	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	NOMBRE DEL MEDICO	FIRMA DEL MEDICO	NOMBRE DEL FAMILIAR INFORMADO	FIRMA DEL FAMILIAR INFORMADO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 56.139	

CRITERIO 6.8

CON LA AUTORIZACION DEL CLIENTE, EL EQUIPO RECOPILA INFORMACIÓN SOBRE SU HISTORIA CLÍNICA PARA ASÍ DETERMINAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO.

FORMULARIO 003: ANAMNESIS Y EXAMEN FÍSICO.

FORMULARIO 024: CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTABLECIMIENTO		NOMBRE		APELLIDO		SEXO (M-F)	Nº HOJA	Nº HISTORIA CLÍNICA	
HOSPITAL GENERAL DE CHONE									

1. MOTIVO DE CONSULTA									
ANOTAR LA CAUSA DEL PROBLEMA EN LA VERSIÓN DEL INFORMANTE									
A				C					
B				D					

2. ANTECEDENTES PERSONALES									
DESCRIBIR ABAJO CON EL NÚMERO RESPECTIVO									
FUM+ FECHA ÚLTIMA MENSTRUACIÓN FUP+ FECHA ÚLTIMO PARTO FUC+ FECHA ÚLTIMA CITOLOGÍA									
1. VACUNAS	2. ENFERMEDAD ALÉRGICA	3. ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	4. ENFERMEDAD TRASTORNO CÍRCULO	5. ENFERMEDAD TENDENCIA	6. ACTIVIDAD FÍSICA	7. MENOPAUSIA	8. EDAD	9. CICLOS	10. VIDA SEXUAL
11. ENFERMEDAD RENAL	12. ENFERMEDAD CARDÍACA	13. ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	14. ENFERMEDAD QUIRÚRGICA	15. RIESGO SOCIAL	16. GESTA	17. PARTOS	18. ABORTOS	19. CESÁREAS	20. MUJERES VIVAS
21. ENFERMEDAD INFANCIA	22. ENFERMEDAD RESPIRATORIA	23. ENFERMEDAD HEMO LÍMP	24. ENFERMEDAD MENTAL	25. RIESGO LABORAL	26. RELIGIÓN	27. CULTURA	28. FUM	29. FUP	30. FUC
31. ENFERMEDAD ADOLESCENTE	32. ENFERMEDAD DIGESTIVA	33. ENFERMEDAD URINARIA	34. ENFERMEDAD TRANS. SEXUAL	35. RIESGO FAMILIAR	36. OTRO	37. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN	38. TERAPIA FARMACOLÓGICA	39. COLPOS	40. MAMOGRAFÍA

3. ANTECEDENTES FAMILIARES									
DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO									
1. CARDIOPATÍA	2. DIABETES	3. ENFERMEDAD RENAL	4. ENFERMEDAD HEMO LÍMP	5. CÁNCER	6. TUBERCULOSIS	7. ENFERMEDAD MENTAL	8. ENFERMEDAD INFECCIOSA	9. MAL FORMACIÓN	10. OTRO

4. ENFERMEDAD O PROBLEMA ACTUAL									
CRONOLOGÍA, LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS, INTENSIDAD, CAUSA MANIFIESTA, FACTORES QUE AGRAVAN O ALIVIAN, TRATAMIENTO ASIGNADO, ETC. DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO Y LETRA									

5. REVISIÓN ACTUAL DE ÓRGANOS Y SISTEMAS									
CP= CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA; MARCAR "X" Y SP= SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA; MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR									
1. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS		3. CARDIO VASCULAR		5. GENITAL		7. MÚSCULOS ESQUELÉTICO		9. HEMO LINFÁTICO	
2. RESPIRATORIO		4. DIGESTIVO		6. URINARIO		8. ENDOCRINO		10. NERVIOSO	

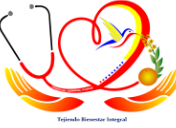
SNS-MSP / HCU - Form. 003 / 2012

ANAMNESIS

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGND-CG: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 57.139	

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA	UNIDAD OPERATIVA	COD. UO	COD. LOCALIZACIÓN	NÚMERO DE ARCHIVO
			PARROQUIA CANTÓN PROVINCIA 130301 1330 13	
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	SERVICIO	SALA
1. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL PROFESIONAL TRATANTE SOBRE EL TRATAMIENTO				
TERAPIA Y PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS				
RIESGO DE COMPLICACIONES CLÍNICAS				
RESULTADOS ESPERADOS				
RIESGO DE COMPLICACIONES QUIRÚRGICAS				
RESULTADOS ESPERADOS				
2. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL CIRUJANO SOBRE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA				
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PROPUESTA				
RIESGO DE COMPLICACIONES QUIRÚRGICAS				
RESULTADOS ESPERADOS				
3. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL ANESTESIOLOGO SOBRE LA ANESTESIA				
ANESTESIA PROPUESTA				
RIESGO DE COMPLICACIONES ANESTÉSICAS				
RESULTADOS ESPERADOS				
4. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE				
FIRMA DEL PACIENTE				
A EL PROFESIONAL TRATANTE ME HA INFORMADO SATISFACTORIAMENTE ACERCA DE LOS MOTIVOS Y PROPÓSITOS DEL TRATAMIENTO PROPUESTO PARA MI ENFERMEDAD				
B EL PROFESIONAL TRATANTE ME HA EXPLICADO ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES ESPECIALES QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL TRATAMIENTO DE MI ENFERMEDAD				
C CONSENTIRÉ A QUE SE REALICEN LAS INTERVENCIÓNES QUIRÚRGICAS, PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS NECESARIOS PARA MI ENFERMEDAD				
D CONSENTIRÉ A QUE ME ADMINISTREN LA ANESTESIA PROPUESTA				
E HE ENTENDIDO BIEN QUE EXISTE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO, PERO NO ACERCA DE LOS RESULTADOS				
F HE COMPRENDIDO Y FIRMAMENTE LOS BENEFICIOS Y LOS RIESGOS DE COMPLICACIONES SERIAS DEL TRATAMIENTO				
G EL PROFESIONAL TRATANTE ME HA INFORMADO QUE EXISTE GARANTÍA DE RESPETO A MIS CREENCIAS RELIGIOSAS Y LA CONFIDENCIA DE LA INFORMACIÓN INCLUYE EN EL CASO DEL VÍBRADO				
H HE COMPRENDIDO QUE TENGO EL DERECHO DE ANULAR ESTE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN EL MOMENTO QUE YO LO CONSIDERE NECESARIO				
I DECLARO QUE HE ENTENDIDO AL PROFESIONAL TRATANTE INFORMACIÓN COMPLETA Y PROFUNDA SOBRE LOS RIESGOS DE COMPLICACIONES SERIAS DEL TRATAMIENTO, PERO NO ACERCA DE LOS RESULTADOS, Y QUE HE ENTENDIDO BIEN QUE EXISTE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO, PERO NO ACERCA DE LOS RESULTADOS				
5. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL REPRESENTANTE LEGAL				
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA	UNIDAD OPERATIVA	COD. UO	COD. LOCALIZACIÓN	NÚMERO DE ARCHIVO
			PARROQUIA CANTÓN PROVINCIA 130301 1330 13	
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	SERVICIO	SALA
1. AUTORIZACIÓN PARA CIRUGÍA, TRATAMIENTO CLÍNICO O PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO				
AUTORIZO AL PROFESIONAL TRATANTE DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA REALIZAR LAS OPERACIONES QUIRÚRGICAS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS CLÍNICOS PROPUESTOS Y NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DE MI ENFERMEDAD				
2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ABANDONO DE HOSPITAL SIN AUTORIZACIÓN MÉDICA				
DECLARO QUE HE RETIRO VOLUNTARIAMENTE DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN REALIZAR PROCEDIMIENTOS PARA MI ENFERMEDAD				
3. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ABANDONO DE HOSPITAL SIN AUTORIZACIÓN MÉDICA				
DECLARO QUE HE RETIRO VOLUNTARIAMENTE DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN REALIZAR PROCEDIMIENTOS PARA MI ENFERMEDAD				
4. RETIRO DE MENOR DE EDAD O PERSONA INCAPACITADA				
DECLARO QUE RETIRO AL INCAPACITADO DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN REALIZAR PROCEDIMIENTOS PARA MI ENFERMEDAD				
5. AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS PARA DONACIÓN V/O TRANSPLANTE				
AUTORIZO AL PROFESIONAL DE SALUD DE ESTE ESTABLECIMIENTO PARA QUE EN VOCA SE ME EXTRAIA EL O LOS ÓRGANOS CONVENIDOS, DONADOS PARA EL TRANSPLANTE EN EL RECEPCIÓN REGULAR				
AUTORIZO PARA QUE UNA VEZ TRANSFERIDOS A LOS HOGARES DE MI MUJER CEREbral, MIS ÓRGANOS SEAN EXTRAÍDOS PARA TRANSPLANTE				
6. AUTORIZACIÓN PARA NECROPSIA				
AUTORIZO AL MÉDICO AUTORIZADO DE ESTE HOSPITAL, PARA QUE REALICE LA NECROPSIA AL CAMARERA DEL HALLADO				

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 58.139	

PLATINO

CRITERIO: 6.9

EL EQUIPO REvisa REGULARMENTE LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES QUE ESPERAN POR LOS SERVICIOS, PARA IDENTIFICAR Y RESPONDER RÁPIDAMENTE A QUIENES ESTÁN EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA O DE EMERGENCIA.

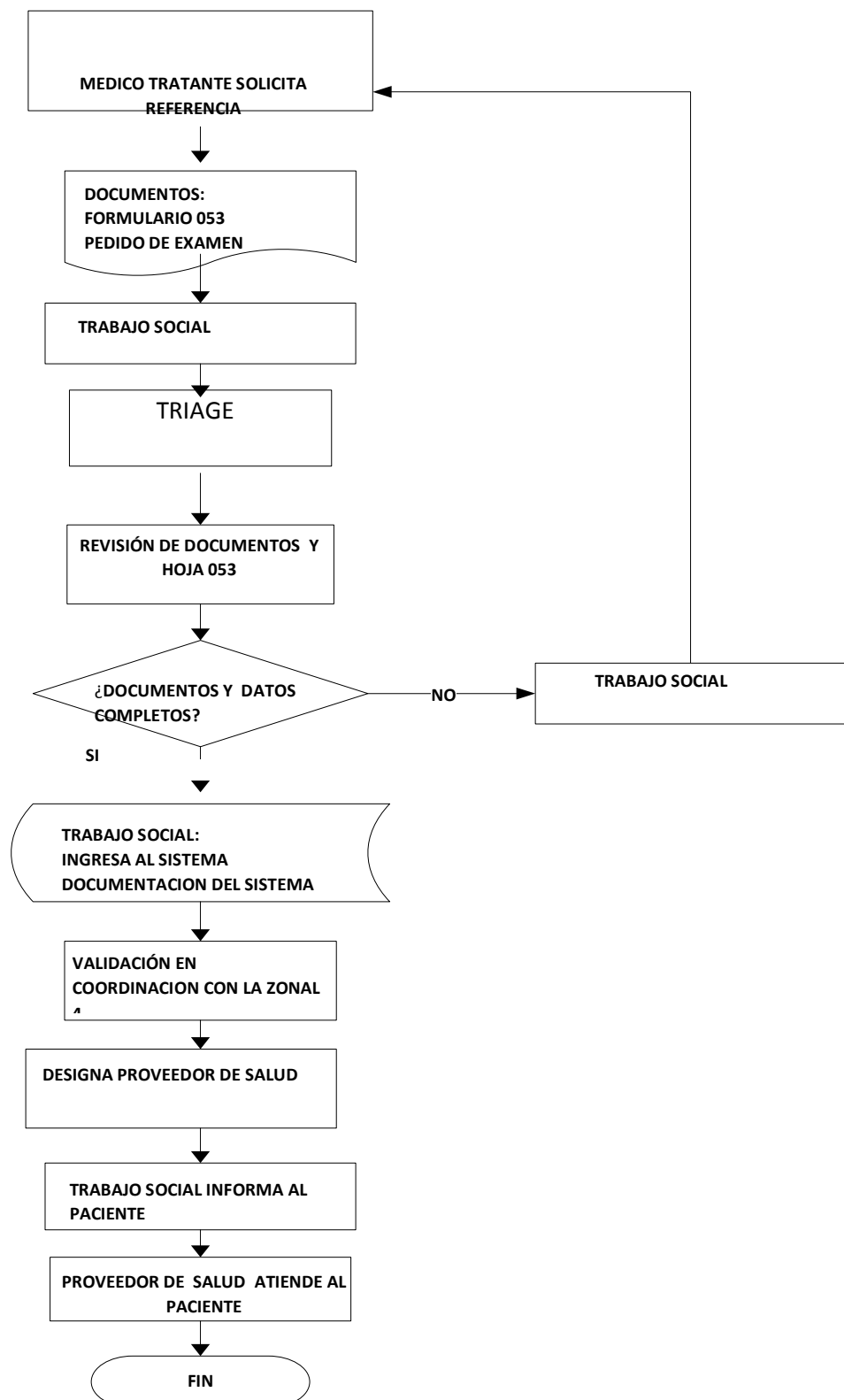
VALORACION EN EL FORMULARIO 005

FORMULARIO DE INTERCONSULTA (UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS)

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 59.139	

CRITERIO 6.10

SI EL EQUIPO ES INCAPAZ DE ADMITIR A UN CLIENTE QUE REQUIERE SERVICIOS MÉDICOS, TRABAJA PARA OBTENER UN CUIDADO EQUIVALENTE DE ATENCIÓN PARA EL CLIENTE EN OTRA UNIDAD O EN OTRA ORGANIZACIÓN.



	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 61.139	

ESTANDAR 7.0

EL GRUPO ASESORA A LOS CLIENTES DE FORMA APROPIADA Y PRECISA.

CRITERIO 7.1

EL EQUIPO VALORA LA SALUD FÍSICA DEL CLIENTE.

CRITERIO 7.8

EL GRUPO TIENE ACCESO OPORTUNO AL LABORATORIO Y A OTROS SERVICIOS DEDIAGNÓSTICO PARA COMPLETAR LA VALORACIÓN DEL CLIENTE.

CRITERIO 7.9

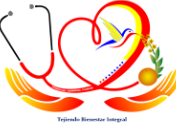
EL EQUIPO TIENE ACCESO A CONSULTAS ESPECIALIZADAS DE EMERGENCIA Y DE RUTINA PARA COMPLETAR LA VALORACIÓN DEL CLIENTE.

CRITERIO 7.10

EL EQUIPO DOCUMENTA LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN EN LA HISTORIA CLÍNICA DEL CLIENTE DE UNA FORMA CLARAMENTE ESCRITA Y ACCESIBLE PARA EL MÉDICO QUE ATIENDE AL USUARIO Y PARA LAS DEMÁS PERSONAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO.

CRITERIO 7.12

EL EQUIPO REvisa PERIODICAMENTE LA VALORACION Y LA ACTUALIZA SI EL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE CAMBIA SIGNIFICATIVAMENTE

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 62.139	

CRITERIO 7.1

EL EQUIPO VALORA LA SALUD FÍSICA DEL CLIENTE.

ESTE CRITERIO SE EVIDENCIA MEDIANTE LA REVISION DE LOS SIGUIENTES FORMULARIOS DE LA HISTORIA CLÍNICA COMO SON:

- ANAMNESIS Y EXAMEN FÍSICO
- PESO Y TALLA
- INTERCONSULTA A NUTRICION
- EVOLUCIÓN MEDICA Y DE ENFERMERÍA (005)

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 63.139	

ESTABLECIMIENTO HOSPITAL GENERAL DE CHONE	NOMBRE	APELLIDO	SEXO (M-F)	Nº HOJA	Nº HISTORIA CLÍNICA
--	--------	----------	------------	---------	---------------------

1. MOTIVO DE CONSULTA

ANOTAR LA CAUSA DEL PROBLEMA EN LA VERSIÓN DEL INFORMANTE

A	C
B	D

2. ANTECEDENTES PERSONALES

DESCRIBIR ABAJO CON EL NÚMERO RESPECTIVO

FUM= FECHA ÚLTIMA MENSTRUACIÓN FUP= FECHA ÚLTIMO PARTO FUC= FECHA ÚLTIMA CITOLOGÍA

1. VACUNAS	5. ENFERMEDAD ALÉRGICA	9. ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	13. ENFERMEDAD TRAUMATOLÓGICA	17. TENDENCIA SEXUAL	21. ACTIVIDAD FÍSICA	25. MENARQUIA - EDADE -	29. MENOPAUSIA - EDADE -	33. CICLOS	37. VIDA SEXUAL ACTIVA
2. ENFERMEDAD PERINATAL	6. ENFERMEDAD CARDÍACA	10. ENFERMEDAD METABÓLICA	14. ENFERMEDAD QUIRÚRGICA	18. RIESGO SOCIAL	22. DIETA Y HÁBITOS	26. GESTA	30. PARTOS	34. ABORTOS	38. CESÁREAS
3. ENFERMEDAD INFANCIL	7. ENFERMEDAD RESPIRATORIA	11. ENFERMEDAD HEMO. LINF.	15. ENFERMEDAD MENTAL	19. RIESGO LABORAL	23. RELIGIÓN Y CULTURA	27. FUM	31. FUP	35. FUC	39. MUOS VIVOS
4. ENFERMEDAD ADOLESCENTE	8. ENFERMEDAD DIGESTIVA	12. ENFERMEDAD URINARIA	16. ENFERMEDAD TRANS. SEXUAL	20. RIESGO FAMILIAR	24. OTRO	28. MÉTODO DE PLAN. FAMILIAR	32. TERAPIA HORMONAL	36. COLPOS COPIA	40. MAMMOGRAFÍA

3. ANTECEDENTES FAMILIARES

DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO

1. CARDIOPATÍA	2. DIABETES	3. ENF. CARDIO VASCULAR	4. HIPER TENSIÓN	5. CÁNCER	6. TUBERCULOSIS	7. ENFERMEDAD MENTAL	8. ENFERMEDAD INFECCIOSA	9. MAL FORMACIÓN	10. OTRO
----------------	-------------	-------------------------	------------------	-----------	-----------------	----------------------	--------------------------	------------------	----------

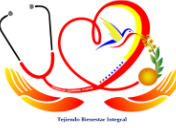
4. ENFERMEDAD O PROBLEMA ACTUAL

CRONOLOGÍA, LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS, INTENSIDAD, CAUSA APARENTE, FACTORES QUE AGRAVAN O MEJORAN, SÍNTOMAS ASOCIADOS, EVOLUCIÓN, MEDICAMENTOS QUE RECIBE, RESULTADOS DE EXÁMENES MÉDICOS, CONDICIÓN ACTUAL

5. REVISIÓN ACTUAL DE ÓRGANOS Y SISTEMAS

CP= CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA; MARCAR "X" Y DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO Y LETRA SP= SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA; MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR

CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP	CP	SP
1. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS		3. CARDIO VASCULAR		5. GENITAL		7. MUSCULOS ESQUELÉTICO		9. HEMO LINFÁTICO	
2. RESPIRATORIO		4. DIGESTIVO		6. URINARIO		8. ENDOCRINO		10. NERVIOSO	

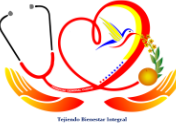
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 64.139	

CRITERIO 7.4

EL GRUPO VALORA LAS NECESIDADES DEL CLIENTE PARA LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS.

FORMULARIO 005

Cuidado Intensivo es la unidad asistencial del Hospital de Chone en la que el médico especialista en Medicina intensiva es responsable de que se preste la atención, continua e inmediata, a pacientes con alteraciones fisiopatológicas que han alcanzado un nivel de severidad tal que representan una amenaza actual o potencial para su vida y, al mismo tiempo, son susceptibles de recuperación. Estos pacientes reciben cuidados médicos y de enfermería constantemente.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 67.139	

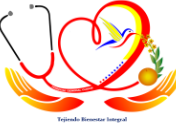
CRITERIO 7.10

CRITERIO 7.10

EL EQUIPO DOCUMENTA LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN EN LA HISTORIA CLÍNICA DEL CLIENTE DE UNA FORMA CLARAMENTE ESCRITA Y ACCESIBLE PARA EL MÉDICO QUE ATIENDE AL USUARIO Y PARA LAS DEMÁS PERSONAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO.

ESTO SE EVIDENCIARA MEDIANTE:

-  EL FORMULARIO DE REPORTES MEDICOS Y DE ENFERMERIA (005)
-  EL FORMULARIO DE ANAMNESIS Y EXAMEN FISICO
-  EL FORMULARIO DE INTERCONSULTA.
-  KARDEX
-  SIGNOS VITALES

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 68.139	

CRITERIO 7.12

EL EQUIPO REvisa PERIÓDICAMENTE LA VALORACIÓN Y LA ACTUALIZA SI EL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE CAMBIA SIGNIFICATIVAMENTE


ESTE CRITERIO LO EVIDENCIAMOS MEDIANTE LAS NOTAS MEDICAS Y DE ENFERMERIA PERIODICAS Y SEGÚN LA HORA QUE OCURRA LOS CAMBIOS EN EL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE

ANEXAR FORMULARIO 005
NORMATIVA PASE DE VISITA

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 69.139	

ESTANDAR 8.0

EL EQUIPO RESPETA LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES Y OBTIENE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREGAR LOS SERVICIOS.

CRITERIO 8.1

EL EQUIPO TIENE UNA POLÍTICA SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO QUE CUMPLE LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

CRITERIO 8.2

EL EQUIPO EDUCA AL CLIENTE Y FAMILIAS SOBRE SUS DERECHOS.

CRITERIO 8.3

LOS MIEMBROS DEL EQUIPO PROVEEN A LOS CLIENTES Y FAMILIARES INFORMACIÓN OPORTUNA COMPLETA Y PRECISA PARA AYUDARLES A TOMAR DECISIONES SOBRE LOS SERVICIOS

CRITERIO 8.4

EL EQUIPO VERIFICA QUE EL CLIENTE Y SU FAMILIA COMPRENDAN LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADA ACERCA DE LOS SERVICIOS Y DOCUMENTA ESTA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DEL PACIENTE

CRITERIO 8.5

EL EQUIPO OBTIENE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL CLIENTE ANTES DE PROVEER LOS SERVICIOS.

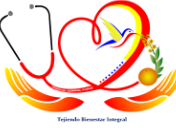
CRITERIO 8.6

CUANDO LOS CLIENTES SON INCAPACES DE ENTREGAR EL CONSENTIMIENTO INFORMADO, EL EQUIPO SE REFIERE A LAS DIRECTRICES AVANZADAS DE CLIENTES SI ESTÁN DISPONIBLES U OBTIENE EL CONSENTIMIENTO UTILIZANDO UN SUSTITUTO EN LA TOMA DE DECISIÓN

CRITERIO 8.7

EL EQUIPO PROTEGE LAS PERTENENCIAS DEL CLIENTE DE ROBOS O PÉRDIDAS.

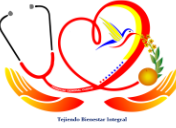
CRITERIO 8.9 EL EQUIPO TIENE UN PROCESO PARA QUE LOS CLIENTES Y FAMILIARES PRESENTEN UN RECLAMO

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 70.139	

CRITERIO 8.1

EL EQUIPO TIENE UNA POLÍTICA SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO QUE CUMPLE LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

El Departamento de medicina interna cuenta con una hoja de consentimiento informado, que es el formulario 024/2012, en donde consta, la firma del paciente como constancia de que autoriza el tratamiento indicado por el médico tratante previo a la información del mismo. Además consta recuadro sobre consentimiento informado del representante legal, cuando este se encuentre imposibilitado para decidir su consentimiento.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 71.139	

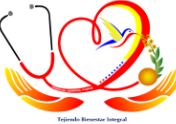
CRITERIO 8.2

EL EQUIPO EDUCA AL CLIENTE Y FAMILIAS SOBRE SUS DERECHOS.

En el departamento de medicina interna, el personal de enfermería en el momento del ingreso del paciente se presenta como el personal que lo va atender durante el turno con nombres y apellidos, verifica si trae puesta la manilla de identificación que es uno de sus derechos y educa al mismo sobre la normas del servicio, además existe un banner en donde está en forma explícita en imágenes y letras sobre los derechos del paciente, para estar debidamente informado.

PLAN DE ALTA

TRIPTICO ELABORADO POR CALIDAD

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 72.139	

CRITERIO 8.3

LOS MIEMBROS DEL EQUIPO PROVEEN A LOS CLIENTES Y FAMILIARES INFORMACIÓN OPORTUNA COMPLETA Y PRECISA PARA AYUDARLES A TOMAR DECISIONES SOBRE LOS SERVICIOS.

CRITERIO 8.4

EL EQUIPO VERIFICA QUE EL CLIENTE Y SU FAMILIA COMPRENDAN LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADA ACERCA DE LOS SERVICIOS Y DOCUMENTA ESTA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DEL PACIENTE

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGND-CG: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 74.139	

CRITERIO 8.5

EL EQUIPO OBTIENE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL CLIENTE ANTES DE PROVEER LOS SERVICIOS.

CRITERIO 8.6

CUANDO LOS CLIENTES SON INCAPACES DE ENTREGAR EL CONSENTIMIENTO INFORMADO, EL EQUIPO SE REFIERE A LAS DIRECTRICES AVANZADAS DE CLIENTES SI ESTÁN DISPONIBLES U OBTIENE EL CONSENTIMIENTO UTILIZANDO UN SUSTITUTO EN LA TOMA DE DECISIÓN.

En el Servicio de medicina interna todo paciente que ingresa firma el formulario 024 que es un consentimiento informado y autorización para realizársele los tratamientos y procedimientos necesarios para su recuperación.

FORMULARIO 024

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA	UNIDAD OPERATIVA	COD. UO	COD. LOCALIZACIÓN	NÚMERO DE ARCHIVO
			130301 1330 13	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SERVICIO	SALA CAMA FECHA HORA
1. AUTORIZACIÓN PARA CIRUGÍA, TRATAMIENTO CLÍNICO O PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO				
AUTORIZO AL PROFESIONAL TRATANTE DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA REALIZAR LAS OPERACIONES QUIRÚRGICAS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS CLÍNICOS PROPUESTOS Y NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DE MI ENFERMEDAD.				
NOMBRE DEL PACIENTE	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA	
NOMBRE DEL TESTIGO	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ABORTO				
DECLARO QUE NINGÚN PROFESIONAL O FUNCIONARIO DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD HA REALIZADO PROCEDIMIENTOS PARA PROVOCAR ESTE ABORTO Y QUE HE SIDO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE PARA RECIBIR EL TRATAMIENTO NECESARIO PARA MI ENFERMEDAD.				
NOMBRE DEL PACIENTE	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA	
NOMBRE DEL TESTIGO	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
3. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ABANDONO DE HOSPITAL SIN AUTORIZACIÓN MÉDICA				
DECLARO QUE ME RETIRO VOLUNTARIAMENTE DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y EXONERO AL PROFESIONAL TRATANTE Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR LOS RIESGOS A LA SALUD QUE ME HA ADVERTIDO CLARAMENTE.				
NOMBRE DEL PACIENTE	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA	
NOMBRE DEL TESTIGO	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA	
4. RETIRO DE MENOR DE EDAD O PERSONA INCAPACITADA				
DECLARO QUE RETIRO AL PACIENTE DE ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD BAJO MI RESPONSABILIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA CON LA AUTORIZACIÓN MÉDICA CORRESPONDIENTE.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
NOMBRE DEL TESTIGO	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
NOMBRE DEL MÉDICO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA	
5. AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS PARA DONACIÓN VIVO O TRANSPLANTE				
AUTORIZO AL PERSONAL DE SALUD DE ESTE ESTABLECIMIENTO PARA QUE EN VIDA SE ME EXTRAIGA EL O LOS ÓRGANOS CONVENIDOS, DONADOS PARA EL TRANSPLANTE EN EL RECEPTOR SEÑALADO.				
AUTORIZO PARA QUE UNA VEZ TRANSCURRIDAS 48 HORAS DE MI MUERTE CEREBRAL, MIS ÓRGANOS SEAN EXTRAÍDOS PARA TRANSPLANTE.				
ÓRGANOS DONADOS	NOMBRE DE LOS RECEPTORES			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
NOMBRE DEL TESTIGO	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA	
6. AUTORIZACIÓN PARA NECROPSIA				
AUTORIZO AL MÉDICO AUTORIZADO DE ESTE HOSPITAL PARA QUE PRACTIQUE LA NECROPSIA AL CADÁVER DEL FALLECIDO.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
NOMBRE DEL TESTIGO	PARENTESCO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA
NOMBRE DEL MÉDICO	TELÉFONO	HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	FIRMA	

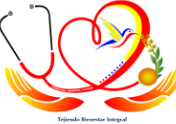
SNS - M.S.P. / HCU - Form. 024 / 2012

AUTORIZACIÓN, EXONERACIÓN Y RETIRO

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA	UNIDAD OPERATIVA	COD. UO	COD. LOCALIZACIÓN	NÚMERO DE ARCHIVO
			130301 1330 13	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SERVICIO	SALA CAMA FECHA HORA
1. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL PROFESIONAL TRATANTE SOBRE EL TRATAMIENTO				
PROPÓSITOS		TERAPIA Y PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS		
RESULTADOS ESPERADOS		RIESGO DE COMPLICACIONES CLÍNICAS		
NOMBRE DEL PROFESIONAL TRATANTE	ESPECIALIDAD	TELÉFONO	CÓDIGO	FIRMA
2. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL CIRUJANO SOBRE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA				
PROPÓSITOS		INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PROPUESTA		
RESULTADOS ESPERADOS		RIESGO DE COMPLICACIONES QUIRÚRGICAS		
NOMBRE DEL CIRUJANO	ESPECIALIDAD	TELÉFONO	CÓDIGO	FIRMA
3. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL ANESTESIOLOGO SOBRE LA ANESTESIA				
PROPÓSITOS		ANESTESIA PROPUESTA		
RESULTADOS ESPERADOS		RIESGO DE COMPLICACIONES ANESTÉSICAS		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PARENTESCO	TELÉFONO	CÓDIGO	FIRMA
4. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE				
A EL PROFESIONAL TRATANTE ME HA INFORMADO SATISFACTORIAMENTE ACERCA DE LOS MOTIVOS Y PROPÓSITOS DEL TRATAMIENTO PLANEADO PARA MI ENFERMEDAD.				FIRMA DEL PACIENTE
B EL PROFESIONAL TRATANTE ME HA EXPLICADO ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES ESPECIALES QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL TRATAMIENTO DE MI ENFERMEDAD.				
C CONSENTO A QUE SE REALICEN LAS INTERVENCIÓN QUIRÚRGICAS, PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS NECESARIOS PARA MI ENFERMEDAD.				
D CONSENTO QUE ME ADMINISTREN LA ANESTESIA PROPUESTA.				
E HE ENTENDIDO BIEN QUE EXISTE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO, PERO NO ACERCA DE LOS RESULTADOS.				
F HE COMPRENDIDO PLENAMENTE LOS BENEFICIOS Y LOS RIESGOS DE COMPLICACIONES DERIVADAS DEL TRATAMIENTO.				
G EL PROFESIONAL TRATANTE ME HA INFORMADO QUE EXISTE GARANTÍA DE RESPETO A MI INTIMIDAD, A MIS CREENCIAS, RELIGIÓN Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (INCLUYE EN EL CASO DEL VIRUS).				
H HE COMPRENDIDO QUE TENGO EL DERECHO DE ANULAR ESTE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN EL MOMENTO QUE YO LO CONSIDERE NECESARIO.				
I DECLARO QUE HE ENTREGADO AL PROFESIONAL TRATANTE INFORMACIÓN COMPLETA Y VERDADERA SOBRE LOS ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES DE MI ESTADO DE SALUD. ESTOY CONSENTE DE QUE MIS ÓRGANOS O DISTORSIONES DELIBERADAS DE LOS HECHOS PUEDAN AFECTAR LOS RESULTADOS DEL TRATAMIENTO.				
5. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL REPRESENTANTE LEGAL				
COMO RESPONSABLE LEGAL DEL PACIENTE, QUE HA SIDO CONSIDERADO POR AHORA IMPOTENCIADO PARA DECIDIR EN FORMA AUTÓNOMA SU CONSENTIMIENTO AUTORIZO LA REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO SEGÚN LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN ESTE DOCUMENTO.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PARENTESCO	TELÉFONO	CÓDIGO	FIRMA

SNS - M.S.P. / HCU - Form. 024 / 2012

CONSENTIMIENTO INFORMADO

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 76.139	

CRITERIO 8.7

EL EQUIPO PROTEGE LAS PERTENENCIAS DEL CLIENTE DE ROBOS O PÉRDIDAS.

HOSPITAL GENERAL DE CHONE

AREA DE MEDICINA INTERNA

PROTECCION DE PERTENENCIAS

FECHA: _____

NOMBRE DEL PACIENTE: _____

CEDULA DE IDENTIDAD O HISTORIA CLINICA: _____

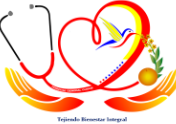
SOLO DEBE TENER
KIT DE LIMPIEZA
PRENDAS DE VESTIR COMODAS
CUBRECAMA
AGUA
PAÑAL SI AMERITA
ZAPATILLAS O SANDALIAS

Los pacientes no deben portar joyas ni prendas que no se necesiten para su tratamiento.

Luego de aceptar lo informado lo confirmo con mi firma

FIRMA DE ACEPTACION

TESTIGO

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 77.139	

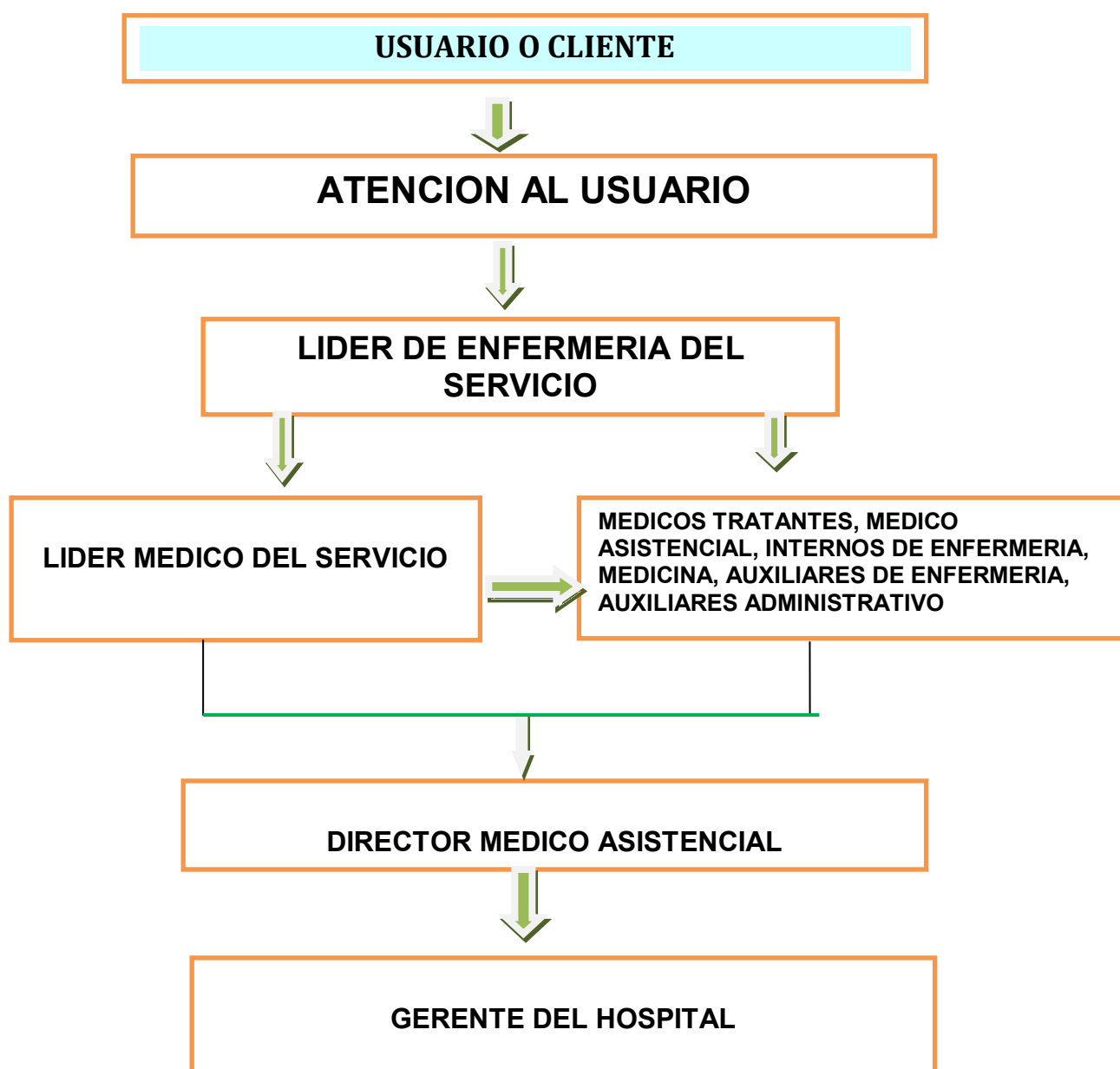
CRITERIO 8.9

EL EQUIPO TIENE UN PROCESO PARA QUE LOS CLIENTES Y FAMILIARES PRESENTEN UN RECLAMO.

CRITERIO 8.10

EL EQUIPO EDUCA A LOS CLIENTES Y FAMILIAS LA MANERA DE PRESENTAR UNA QUEJA.

FLUJOGRAMA DE RECLAMOS



 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 78.139	

ESTANDAR 9.0

EL EQUIPO DESARROLLA UN PLAN INTEGRADO DE SERVICIOS PARA CADA CLIENTE BASADO EN LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO Y LOS RESULTADOS ESPERADOS.

CRITERIO 9.1

EL EQUIPO SE ADHIERE A LAS LEYES APLICABLES, POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONALES CUANDO ENTREGAN SERVICIOS MÉDICOS.

CRITERIO 9.3

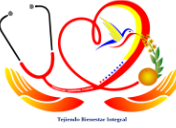
EL EQUIPO DESARROLLA UN PLAN DE SERVICIO PARA CADA CLIENTE.

CRITERIO 9.7

EL EQUIPO IMPLEMENTA UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE CLIENTE PARA TODOS LOS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS.

CRITERIO 9.8

EL EQUIPO DOCUMENTA TODOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS POR EL CLIENTE EN SU EXPEDIENTE CLÍNICO.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 79.139	

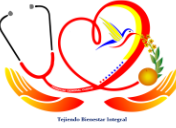
CRITERIO 9.1

EL EQUIPO SE ADHIERE A LAS LEYES APLICABLES, POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONALES CUANDO ENTREGAN SERVICIOS MÉDICOS.

DECRETO 1537

MANUAL DE NORMAS

PROTOCOLOS DE ATENCION

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 80.139	

CRITERIO 9.3

EL EQUIPO DESARROLLA UN PLAN DE SERVICIO PARA CADA CLIENTE.

Se realiza con la prescripción de cada día.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 82.139	

CRITERIO 9.7

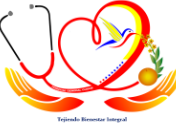
EL EQUIPO IMPLEMENTA UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE CLIENTE PARA TODOS LOS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS.

PRUEBA(S) PARA EL CUMPLIMIENTO

9.7.1 LA ORGANIZACIÓN TIENE UN MÉTODO DOCUMENTADO PARA IDENTIFICAR AL CLIENTE (EJ. BRAZALETE, IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA) QUE ESTÁ ESTANDARIZADO EN TODA LA ORGANIZACIÓN.

9.7.2 EL EQUIPO UTILIZA AL MENOS DOS MÉTODOS (EJ. NOMBRE Y FECHA DE NACIMIENTO) PARA IDENTIFICAR AL CLIENTE ANTES DE PROVEER CUALQUIER SERVICIO O PROCEDIMIENTO. EL NÚMERO DE HABITACIÓN DEL CLIENTE NO PUEDE SER UTILIZADO PARA IDENTIFICAR AL CLIENTE

POR DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 83.139	

CRITERIO 9.8

EL EQUIPO DOCUMENTA TODOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS POR EL CLIENTE EN SU EXPEDIENTE CLÍNICO.

CRITERIO 9.9

EL MÉDICO A CARGO FIRMA TODAS LAS ÓRDENES, PRESCRIPCIONES Y SERVICIOS DOCUMENTADOS EN EL REGISTRO DE SALUD DEL CLIENTE.

CORRECTO MANEJO DE LA HISTORIA CLINICA DEL PACIENTE

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 84.139	

ESTANDAR 10.0

EL EQUIPO MANEJA LA MEDICACIÓN DE MANERA SEGURA Y PRECISA.

CRITERIO 10.1

EL EQUIPO IDENTIFICA MIEMBROS CALIFICADOS DEL GRUPO PARA PRESCRIBIR, ADMINISTRAR, ALMACENAR, MANEJAR Y DESECHAR LA MEDICACIÓN ASÍ COMO PARA REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE MEDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL CLIENTE.

CRITERIO 10.2

ANTES DE DESPACHAR LA MEDICACIÓN, UN MIEMBRO CALIFICADO DEL EQUIPO REvisa QUE CADA PRESCRIPCIÓN ESTÉ COMPLETA Y SEA PRECISA.

CRITERIO 10.3

UN MIEMBRO DEL EQUIPO CALIFICADO LLENA LA PRESCRIPCIÓN Y DESPACHA LA MEDICACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PRECISA.

CRITERIO 10.7

EL EQUIPO DESECHA LOS MEDICAMENTOS CADUCADOS, CONTAMINADOS E INNecesarios DE MANERA SEGURA.

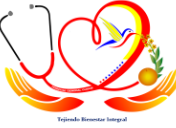
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 85.139	

CRITERIO 10.1

EL EQUIPO IDENTIFICA MIEMBROS CALIFICADOS DEL GRUPO PARA PRESCRIBIR, ADMINISTRAR, ALMACENAR, MANEJAR Y DESECHAR LA MEDICACIÓN ASÍ COMO PARA REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE MEDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL CLIENTE.

En el área de Medicina Interna están identificados y calificados los médicos tratantes, médicos residentes que previa valoración del cliente prescribe la medicación y tratamiento.

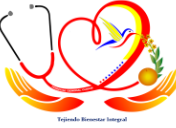
La enfermera es el personal de enfermería es responsable de la medicación del paciente y es quien la administra utilizando los correctos. Almacena la medicación para las 24 horas en el carro correspondiente con la identificación de cada una de los pacientes y en casos de medicación sobrantes por cualquier motivo se devuelve a farmacia con el respectivo formulario. Toda la medicación administrada al cliente queda registrada en el Kardex o expediente del usuario, y su distribución se basa a la prescripción que realiza el médico responsable del paciente.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 86.139	

CRITERIO 10.2

ANTES DE DESPACHAR LA MEDICACIÓN, UN MIEMBRO CALIFICADO DEL EQUIPO REvisa QUE CADA PRESCRIPCIÓN ESTÉ COMPLETA Y SEA PRECISA.

- Se realiza la validación de la medicación revisando la prescripción de cada uno de los pacientes previo a organizar las dosis diarias en el formulario 022.
- La farmacia institucional es quien despacha la medicación de manera oportuna y precisa las 24 horas del día.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 87.139	

CRITERIO 10.3

UN MIEMBRO DEL EQUIPO CALIFICADO LLENA LA PRESCRIPCIÓN Y DESPACHA LA MEDICACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PRECISA.

- La prescripción de cada uno de los pacientes lo realiza el médico responsable, quien de acuerdo a la evolución prescribe y realiza la respectiva solicitud de medicación vía electrónica que es despachada por el servicio de farmacia y entregada en forma consolidada al personal de enfermería del servicio

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 88.139	

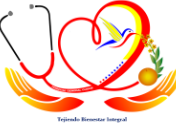
CRITERIO 10.6

EL EQUIPO SIGUE LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN SOBRE ALMACENAMIENTO SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS Y EL DESECHO DE MEDICAMENTOS CADUCADOS, CONTAMINADOS O INNECESARIOS.

CRITERIO 10.7

EL EQUIPO DESECHA LOS MEDICAMENTOS CADUCADOS, CONTAMINADOS E INNECESARIOS DE MANERA SEGURA.

- El almacenamiento de fármaco es seguro para los clientes hospitalizados, ya que contamos con coche con llave para los fármacos y solo tienen acceso a éstos el personal de enfermería.
- Los fármacos almacenados en el coche son solo para el uso diario. Cabe recalcar que en el área no existe fármacos de stock, excepto los fármacos que conforman el charol de paro cardiorespiratorio.
- La normativa no permite mantener medicamentos caducados es así que por el control del charol de paro cardio respiratorio se cambian las fármacos con tres meses previo a caducar y se devuelven los medicamentos que por diferentes motivos sobra en el respectivo formulario al servicio de farmacia de la institución.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 89.139	

STANDAR 11.0

EL EQUIPO PREPARA AL CLIENTE Y FAMILIAS PARA LAS TRASFERENCIAS Y ALTAS.

CRITERIO 11.1

EL EQUIPO ESTABLECE CRITERIOS PARA GUIAR EL ALTA Y TRANSFERENCIA DE LOS CLIENTES.

CRITERIO 11.3

EL EQUIPO NOTIFICA A LOS CLIENTES, FAMILIAS Y PROVEEDORES DE CUIDADOS SOBRE LA TRANSFERENCIA O ALTA OPORTUNAMENTE.

CRITERIO 11.5

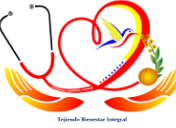
EL EQUIPO SIGUE SUS CRITERIOS DEL ALTA PARA DETERMINAR Y DOCUMENTAR QUE CADA CLIENTE ESTÁ LISTO PARA EL ALTA.

CRITERIO 11.10

EL EQUIPO DOCUMENTA EL ALTA O TRANSFERENCIA EN EL REGISTRO DE SALUD DEL CLIENTE, INCLUYENDO UN RESUMEN DE LOS SERVICIOS PROVISTOS.

CRITERIO 11.11

PARA LOS CLIENTES QUE SON REFERIDOS A OTRO PROVEEDOR DE SERVICIO U ORGANIZACIÓN, EL EQUIPO PROVEE AL PROVEEDOR QUE LO RECIBE O A LA ORGANIZACIÓN UNA COPIA DEL ALTA ESCRITA O DEL RESUMEN DE TRANSFERENCIA.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 90.139	

CRITERIO 11.1

EL EQUIPO ESTABLECE CRITERIOS PARA GUIAR EL ALTA Y TRANSFERENCIA DE LOS CLIENTES.

CRITERIO 11.3

EL EQUIPO NOTIFICA A LOS CLIENTES, FAMILIAS Y PROVEEDORES DE CUIDADOS SOBRE LA TRANSFERENCIA O ALTA OPORTUNAMENTE.

FORMULARIO DE ALTA.

FORMULARIO TÉCNICA SAER

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 91.139	

PLAN DE ALTA

Nombre _____
 Edad: _____ Servicio: _____ Cama: _____ Fecha de Ingreso: _____ Fecha de egreso: _____

La información que a continuación le proporcionamos es muy importante para la continuidad de los cuidados de su familiar en el hogar y favorecer su recuperación.

AGENTE DE AUTOCUIDADO: _____ PARENTESCO: _____
 RESPONSABLE: _____

1. AGENTE ESPECIFICO

BAÑO DIARIO
ALIMENTACION
FISIOTERAPIA RESPIRATORIA
NEBULIZACIONES

2. MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS	DOSIS	VIA	HORARIO

3. ACCIONES DE AUTOCUIDADO ESPECÍFICO

BAÑO DIARIO	NO ACUDIR A LUGARES CONCURRIDOS O CONGLOMERADOS
CAMBIO DE ROPA DIARIA	EVITAR CORRIENTES DE AIRE Y CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA
LAVADO DE MANOS ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS Y DESPUES DE IR AL BAÑO	EVITAR MASCOTAS DENTRO DE LA HABITACION
LAVAR Y DESINFECTAR LOS ALIMENTOS	ACUDIR A MEDICINA PREVENTIVA PARA VACUNAS
MANTENER LA HABITACION LIMPIA Y LIBRE DE POLVO	OTROS
EVITAR CONTACTO CON PERSONAS ENFERMAS	

4. CITAS

FECHA	HORA	SERVICIO	REFERENCIA

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 92.139	

ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS EN CASO DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES SIGNOS Y SINTOMAS

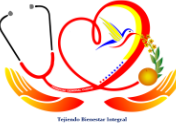
❖ MAL ESTADO GENERAL	❖ SANGRADO
❖ FIEBRE	❖ CAIDAS
❖ DOLOR	❖ DIFICULTAD PARA RESPIRAR
❖ PERDIDA DEL ESTADO DE ALERTA	❖ OTROS

EDUCACION AL PACIENTE Y FAMILIA

TIPO DE EDUCACION	SI	NO	PERSONA QUE RECIBE INFORMACION	FECHA	FIRMA	ENFERMERA QUE BRINDA EDUCACION
ORIENTACION A LA HOSPITALIZACION						
LAVADO DE MANOS						
PREVENCION DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS						
PARTICIPACION EN EL CUIDADO DEL PACIENTE						
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PACIENTE						
USO ADECUADO DE MOBILIARIO Y APARATOS HOSPITALARIOS						
ORIENTACION A LOS CUIDADOS EN EL HOGAR						

EN CASO DE DUDA FAVOR COMUNICARSE AL.....A LA EXTENSION.....SERVICIO.....

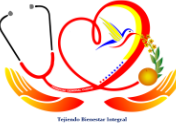
CON GUSTO LE ATENDEREMOS

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 93.139	

CRITERIO 11.5

EL EQUIPO SIGUE SUS CRITERIOS DEL ALTA PARA DETERMINAR Y DOCUMENTAR QUE CADA CLIENTE ESTÁ LISTO PARA EL ALTA.

VER PROTOCOLOS DE ATENCION

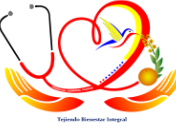
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 94.139	

CRITERIO 11.10

EL EQUIPO DOCUMENTA EL ALTA O TRANSFERENCIA EN EL REGISTRO DE SALUD DEL CLIENTE, INCLUYENDO UN RESUMEN DE LOS SERVICIOS PROVISTOS.

Formulario 003 (EPICRISIS)

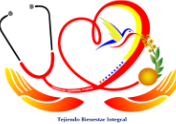
ESTE CRITERIO LO EVIDENCIAMOS MEDIANTE EL FORMULARIO DE EPICRISIS QUE ES UN RESUMEN DE LA EVOLUCION DE LA ENFERMEDAD Y TRATAMIENTO APLICADO, ASI MISMO SE INDICARA LOS CRITERIOS DE ALTA Y EL PLAN DE ALTA A SEGUIR.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 95.139	

CRITERIO 11.11

PARA LOS CLIENTES QUE SON REFERIDOS A OTRO PROVEEDOR DE SERVICIO U ORGANIZACIÓN, EL EQUIPO PROVEE AL PROVEEDOR QUE LO RECIBE O A LA ORGANIZACIÓN UNA COPIA DEL ALTA ESCRITA O DEL RESUMEN DE TRANSFERENCIA.

ESTE CRITERIO LO EVIDENCIAMOS MEDIANTE EL USO DEL FORMULARIO DE REFERENCIA y FORMULARIO 003

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 96.139	

MANTENIENDO SISTEMAS ACCESIBLES Y EFICIENTES DE INFORMACION CLINICA

ESTANDAR 12.0

EL EQUIPO MANTIENE REGISTROS DE LOS CLIENTES DE UNA MANERA PRECISA, ACTUALIZADA Y SEGURA.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 97.139	

ESTANDAR 12.0

EL EQUIPO MANTIENE REGISTROS DE LOS CLIENTES DE UNA MANERA PRECISA, ACTUALIZADA Y SEGURA.

CRITERIO 12.1

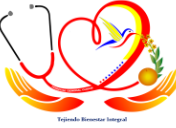
EL EQUIPO MANTIENE UN COMPLETO Y ACTUALIZADO REGISTRO DE CADA CLIENTE.

CRITERIO 12.2

EL EQUIPO USA UN IDENTIFICADOR ÚNICO DEL CLIENTE COMO UN NÚMERO DETERMINADO, PARA VINCULAR AL REGISTRO DEL CLIENTE.

CRITERIO 12.4

EL EQUIPO ALMACENA LOS REGISTROS DEL CLIENTE DE UNA MANERA QUE PROTEGE LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 98.139	

CRITERIO 12.1

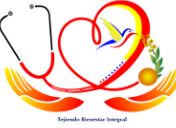
EL EQUIPO MANTIENE UN COMPLETO Y ACTUALIZADO REGISTRO DE CADA CLIENTE.

SIGEST

REGISTRÓ DE LIBROS DE PACIENTES

(GENERAL Y DIARIO)

SISTEMA DE CAMAS DEL MSP.

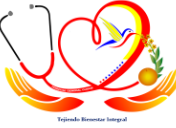
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 99.139	

CRITERIO 12.2

EL EQUIPO USA UN IDENTIFICADOR ÚNICO DEL CLIENTE COMO UN NÚMERO DETERMINADO, PARA VINCULAR AL REGISTRO DEL CLIENTE.

CARPETA:

NUMERO DE CEDULA / NUMERO DE HISTORIA CLINICA

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 100.139	

CRITERIO 12.4

EL EQUIPO ALMACENA LOS REGISTROS DEL CLIENTE DE UNA MANERA QUE PROTEGE LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 101.139	

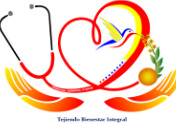
LOGRANDO UN IMPACTO POSITIVO EN LOS RESULTADOS

STANDAR 13.0

EL EQUIPO BASA SUS SERVICIOS EN LA INVESTIGACIÓN, EN LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA, Y EN LA INFORMACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

STANDAR 14.0

EL EQUIPO PROMUEVE LA SEGURIDAD EN EL AMBIENTE DEL SERVICIO.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 102.139	

STANDAR 13.0

EL EQUIPO BASA SUS SERVICIOS EN LA INVESTIGACIÓN, EN LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA, Y EN LA INFORMACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

CRITERIO 13.1

EL EQUIPO ACCEDE A LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS.

CRITERIO 13.2

EL EQUIPO SIGUE UN PROCESO ESTANDARIZADO PARA SELECCIONAR LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS.

CRITERIO 13.8

LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL EQUIPO PARA SERVICIOS MÉDICOS CUMPLEN LOS ESTÁNDARES APLICABLES DE INVESTIGACIÓN Y PROTOCOLOS ÉTICOS.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 103.139	

CRITERIO 13.1

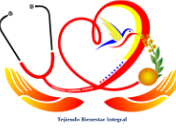
EL EQUIPO ACCEDE A LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS.

- El servicio de Medicina Interna basa sus tratamiento en el uso de protocolos y guías de atención médica de acuerdo a las políticas de salud públicas que rigen nuestro país y de ésta manera se regularizan las conductas a tomar de acuerdo a la necesidad y condición de cada paciente.
- Los protocolos médicos elaborados por el personal del servicios son:
 - Neumonía.
 - Pancreatitis
 - Hemorragia digestiva alta y baja
 - Hemorragia digestiva varicial
 - Tuberculosis
 - Diabetes millitus
 - Insuficiencia cardiaca congestiva
 - Mordedura de serpiente

Además se cuenta con varias normativas del MSP como tratamiento de:

Dengue
Tuberculosis
Mordedura de serpiente
Chicungunya

- Los protocolos de enfermería existentes son: lavado de manos y uso de gel alcohol, colocación de la vía periférica, lavado de manos quirúrgico, colocación de sonda naso gástrica, colocación de sonda vesical, colocación de vía venosa central, retiro de catéter venoso central y catéter venoso periférico, cateterismo percutáneo, cateterismo umbilical, oxigenoterapia en pediátricos, aspiración de secreciones por circuito cerrado, nebulizaciones, fisioterapia respiratoria, reanimación cardiopulmonar, medición de presión venosa central, alimentación enteral, administración de medicación vía parenteral, administración de medicación vía oral, intubación endotraqueal, toracocentesis, tricotomía, transfusión sanguínea, toma de signos vitales.

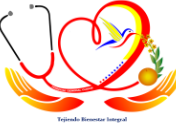
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 104.139	

- Estos protocolos y guías de atención deben ser socializados periódicamente, por el personal de enfermería y auxiliares de enfermería son rotativas y médicos residentes solo están por periodos cortos.

CRITERIO 13.2

EL EQUIPO SIGUE UN PROCESO ESTANDARIZADO PARA SELECCIONAR LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS.

- Los protocolos y guías de prácticas médicas fueron elaborados por expertos a nivel central del ministerio de salud pública, de ahí que ésta institución cumple con las normas y protocolos existentes.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 105.139	

CRITERIO 13.8

LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL EQUIPO PARA SERVICIOS MÉDICOS CUMPLEN LOS ESTÁNDARES APLICABLES DE INVESTIGACIÓN Y PROTOCOLOS ÉTICOS.

- Actualmente está en proceso el programa de investigación.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 106.139	

ESTANDAR 14.0

EL EQUIPO PROMUEVE LA SEGURIDAD EN EL AMBIENTE DEL SERVICIO.

CRITERIO 14.1

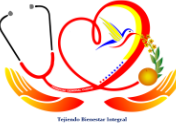
EL EQUIPO IDENTIFICA, REDUCE Y MANEJA LOS RIESGOS PARA EL CLIENTE Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL.

CRITERIO 14.2

CADA MIEMBRO DEL EQUIPO ES EVALUADO PERIÓDICAMENTE Y RECIBE INMUNIZACIONES, COMO SEA APLICABLE, PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS COMUNES.

CRITERIO 14.7

EL EQUIPO HACE EL SEGUIMIENTO, SUPERVISA E INVESTIGA LAS TASAS DE EVENTOS CENTINELA, ACCIDENTES FALLIDOS Y EVENTOS ADVERSOS.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 107.139	

CRITERIO 14.1

EL EQUIPO IDENTIFICA, REDUCE Y MANEJA LOS RIESGOS PARA EL CLIENTE Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL.

IDENTIFICACION DE RIESGO DE CAIDAS

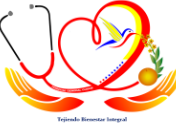
IDENTIFICACION DE RIESGO DE ULCERA POR PRESION

PROFILAXIS ANTIBIOTICA

PROGRAMA DE SALUD LABORAL

NORMATIVA PARA RIESGOS Y DESASTRES

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	 Hospital General
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 108.139	

HERRAMIENTAS

HERRAMIENTAS PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

HERRAMIENTA 16

Ficha de medicina ocupacional

Reproducido con la autorización del prof. Roberto Castro Córdoba, Universidad de Costa Rica

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

APELLIDOS..... NOMBRE.....
 SEXO..... FECHA DE NACIMIENTO..... EDAD.....
 CÉDULA..... ESTADO CIVIL..... PROFESION.....
 TIPO DE CONTRATO..... GRADO ACADÉMICO.....
 TEL. OFIC..... TEL. HAB..... CORREO ELECTRÓNICO.....
 APTDO. POSTAL..... TRABAJO DEL CÓNYUGE.....
 TRABAJO EXTRA (SI)..... (NO)..... Especifique:.....

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.....
 CIF..... NO. DE TRABAJADORES.....
 ACTIVIDAD PRINCIPAL.....
 DOMICILIO SOCIAL.....
 DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO:.....

HISTORIA LABORAL ANTERIOR DEL TRABAJADOR

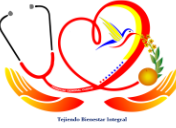
RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.....
 EMPRESAS EN LAS QUE HA TRABAJADO Y ACTIVIDAD DE LAS MISMAS.....

FACTORES DE RIESGO Y TIEMPO DE EXPOSICIÓN

PERÍODO DE DESEMPEÑO.....

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 109.139	

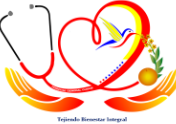
- Se cumple con el programa de Gestión de Riesgo y las prácticas organizacionales requeridas para la seguridad del cliente, estas son: reporte de eventos adversos, identificación del cliente, práctica quirúrgica segura, abreviaturas peligrosas, control de electrolitos concentrados, capacitación y seguridad del cliente, programa de mantenimiento preventivo, higiene de las manos.
- Cuando un usuario ingresa al área se le indica sobre los cuidados que debe de tener para evitar riesgos, como caídas evitar infecciones cruzadas, cuidados en los toma corriente, etc.
- La higiene del área se la realiza las veces que sean necesaria hasta en horario de 18:30, esto es una desventaja ya que debe de existir personal para la higiene del área las 24 horas del día.

	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 110.139	

CRITERIO 14.2

CADA MIEMBRO DEL EQUIPO ES EVALUADO PERIÓDICAMENTE Y RECIBE INMUNIZACIONES, COMO SEA APLICABLE, PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS COMUNES.

OCTUBRE 2015 SE VACUNO AL PERSONAL CONTRA LA INFLUENZA

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 111.139	

MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD

HISTORIA CLÍNICO-LABORAL: FICHA 2

HISTORIA LABORAL ACTUAL

FECHA DE INGRESO EN LA EMPRESA:

PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA:

HORARIO DE TRABAJO: HORA DE INGRESO: HORA DE SALIDA:

DESCANSO:

DONDE ALMUERZA: LLEVA LA COMIDA: SÍ NO:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS TAREAS QUE REALIZA:

FACTORES DE RIESGO Y TIEMPOS DE EXPOSICIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS:

MEDIDAS PREVENTIVAS QUE LE AFECTAN:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE QUE DISPONE:

OTRAS ACTIVIDADES LABORALES O RECREATIVAS QUE REALIZA Y QUE LE EXPONE A LOS MISMOS O SIMILARES FACTORES DE RIESGO:

PROTOCOLO ESPECÍFICO:

HA PRESENTADO ACCIDENTES DE TRABAJO: SÍ ____ NO ____

RECIBIÓ TRATAMIENTO:

REHABILITACIÓN:

RECIBIÓ INDEMNIZACIÓN: SÍ NO PORCENTAJE DE INCAPACIDAD:

ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO: SÍ NO QUÉ DÍA DE LA SEMANA COMIENZAN LOS SÍNTOMAS:

PRESENTAN OTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO ENFERMEDADES DEL TRABAJO: SÍ NO CUÁLES:

ANAMNESIS

ANTECEDENTES CLÍNICOS FAMILIARES:

ANTECEDENTES CLÍNICOS PERSONALES:

(MUJERES: MENARQUÍA, MENOPAUSIA, REGLA).....

VACUNACIONES:

SENSIBILIZACIONES:

HÁBITOS DE VIDA:

FUMA CANTIDAD: AÑOS:

FECHA EN QUE DEJÓ DE FUMAR:

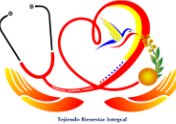
ALCOHOL VINO: CERVEZA: LICOR: OTRO:

ALIMENTACIÓN:

DEPORTES:

MEDICAMENTOS:

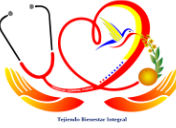
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 112.139	

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 113.139	

MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD

HISTORIA CLÍNICO-LABORAL: FICHA 4

EXPLORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO: • ALTERACIONES MOTORAS • ALTERACIONES SENSITIVAS • ALTERACIONES DE LA MARCHA • ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO • DISMETRIAS • ALTERACIONES DE LOS REFLEJOS TENDINOSOS • ORIENTACIÓN TEMPOROSPACIAL
EXPLORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO:
ANÁLISIS DE SANGRE: • HEMOGRAMA COMPLETO • LEUCOCITOS Y FÓRMULA LEUCOCITARIA • PLAQUETAS • VELOCIDAD DE LA SEDIMENTACIÓN • BIOQUÍMICA • PERFILES
ANÁLISIS DE ORINA: • DENSIDAD • pH • ANORMALES • SEDIMENTO

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 114.139	

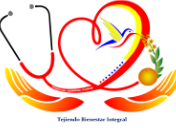
 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 115.139	

HERRAMIENTAS PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

HISTORIA CLÍNICO-LABORAL: FICHA 5

CONTROL VISIÓN:							
	DERECHO	IZQUIERDO	BINOCULAR	CORRECCIÓN	COLORES		
LEJOS							
CERCA							
Si Normal No							
FUNCIÓN PULMONAR:							
PATRÓN							
CVF	RESTRICTIVO.....						
FEV1	OBSTRUCTIVO.....						
TIFFENAU	MIXTO						
	NORMAL.....						
GRADO DE INSUFICIENCIA: AUDIOMETRÍA							
	P500	P1000	P2000	P3000	P4000	P6000	P8000
DERECHO							
IZQUIERDO							
Si Normal No							
RADIOGRAFÍAS							
TIPO Y POSICIÓN DIAGNÓSTICO COMENTARIO							
E.C.G.							
INFORME							
ECOCARDIOGRAMA INFORME							
HOLTER I.A.				HOLTER E.C.G.			
E.C.G. DE ESFUERZO							
ECOGRAFÍA ABDOMINO-PÉLVICA							
INFORME							
OBSERVACIONES GENERALES							
TIPO DE RECONOCIMIENTO							
PERIODICIDAD							
GRADO DE AFITUD							
RELACIÓN CON EL RIESGO							
FOLIO:		NOMBRE DEL MÉDICO:			FIRMA:		

149

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 116.139	

- Este criterio se cumple a través del programa de salud laboral. Cada miembro del equipo recibe atención médica cuando su salud está afectada, es valorada por el médico ocupacional. Esto se da cuando miembro del equipo está cumpliendo su jornada laboral e indica reposo por horas si es necesario. En cuanto a inmunización el equipo ha recibido dosis de vacunas contra la hepatitis pero no se ha cumplido con el esquema sin embargo si se ha recibido vacuna contra la influenza de acuerdo a la programación del MSP

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 117.139	

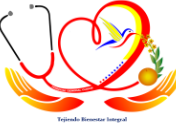
CRITERIO 14.6

EL EQUIPO REGISTRA TODOS LOS EVENTOS CENTINELA, ACCIDENTES FALLIDOS Y EVENTOS ADVERSOS EN SUS ARCHIVOS Y EN EL REGISTRO DE SALUD DEL CLIENTE, COMO SEA APLICABLE.

Normativa de eventos adversos

FORMULARIO OO5 (SE DESCRIBE EL EVENTO EN LA EVOLUCION DEL PACIENTE)

- Este criterio se cumple con el cumplimiento de las prácticas organizacionales requeridas para la seguridad del cliente
- Se evidencia con el llenado del formulario diseñado para el reporte y se envía a la gestión de calidad para buscar solución a la problemática.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDG-GC: PPT	
	DOCUMENTO DE ESTANDAR DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN: 1	
	PROCESO AGREGADOR DE VALOR/SUBPROCESO DE ESPECIALIDAD CLINICO-QUIRÚRGICA: MEDICINA INTERNA	PÁGINAS: 118.139	

CRITERIO 14.7

EL EQUIPO HACE EL SEGUIMIENTO, SUPERVISA E INVESTIGA LAS TASAS DE EVENTOS CENTINELA, ACCIDENTES FALLIDOS Y EVENTOS ADVERSOS.